

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**FUNDACION DE LA REAL Y
PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO**

T E S I S

**DEDICADA AL SEÑOR SECRETARIO
DE
GOBERNACION, LIC. D. MIGUEL ALEMAN**

MARIA DEL CONSUELO SANTANDER C.



FILOSOFIA

MEXICO, D. F.

1944

CIA. IMPRESORA MEXICANA, S. DE R. L.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**FUNDACION DE LA REAL Y
PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO**



FILOSOFIA

NOTA PRELIMINAR

Esta tesis que presenté a la Facultad de Filosofía y Letras, y he intitulado "Fundación de la Real y Pontificia Universidad de México", fué escrita con propósito de obtener el grado de Maestra en Ciencias Históricas, y lograr la oportunidad de brindar gratitud y afecto a quien tanto debo, al señor Licenciado don Miguel Alemán, Secretario de Gobernación de la República Mexicana.

Hago constar que este trabajo está documentado con todo el material posible que he podido encontrar acerca de la erección; datos inspirados en las fuentes históricas y algunas citas de maestros historiadores a quienes tuve la dicha de poder tratar personalmente; por ejemplo, al gran humanista mexicano, presbítero don Mariano Cuevas, cuya biblioteca tuve a mi disposición, gentileza que estimo en todo lo que vale; y de quien recuerdo aún sus sabias palabras "¿Quieres saber algo nuevo? . . . ve a lo viejo", y así visité museos y archivos para buscar algo que muy poco se había tratado, encontrando cómo verdaderamente esta Universidad Real y Pontificia de Nueva España, si no fué la primera de América en tiempo sí lo fué en mérito.

El sabio consejo del ilustre historiador y catedrático don Federico Gómez de Orozco me guió en esta tesis, por lo que le guardo agradecimiento sincero.

He de nombrar a dos personas más que me prestaron su ayuda y hago público mi reconocimiento de gratitud: A mi querida hermana señorita María Isabel Santander C., que en nombre de mis queridos e inolvidables padres (Requiescant in pace) colaboró en este trabajo y al señor Ingeniero y Maestro Alberto Padilla de la Peña, a quien le guardo mucho cariño.

Las faltas que encierra esta memoria tal vez conciernen en lo relativo a fechas exactas, y pido consideración y benevolencia a mis maestros del jurado para salvar esos escollos que propiamente no son causados por mí sino a la poca y variada documentación que hay al respecto ya que esta Real y Pontificia Universidad fué fundada desde hace poco menos de 5 siglos y, por consiguiente, muchos de los manuscritos relativos a dicha fundación se han perdido y otros están siendo destruidos por la acción del tiempo que nada perdona.

Para cerrar esta nota preliminar vuelvo a hacer presente al señor Licenciado Miguel Alemán mi más sincero afecto y cariño, no sólo como familiar mío sino por las bellas cualidades que le adornan como protector y estimulador de todo acto cultural y científico.



FILOSOFIA

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

PARA obtener progreso en un país conquistado y sujeto a sus dominadores, es necesario, ante todo que haya piedad, amor y comprensión para los vencidos.

En Nueva España, la antigua Tenochtitlán y demás lugares que la integraron, al ir sucumbiendo tras la lucha inicial de conquista, vino un acoplamiento lento, pero constante, que en tres siglos se cimentó hasta formar una nueva nacionalidad, que permitió al fin integrar un país libre, independiente con fuerte personalidad propia, y destacados perfiles como lo son y serán en un futuro no lejano, los de la República Mexicana, la hermana mayor de las otras naciones que forman la América Española.

La conquista de México, no sólo se redujo a luchas sangrientas contra el indio, no sólo fué éste desposeído de sus creencias, ni fué maltratado como bestia de carga, sino también almas piadosas de religiosos fueron hacia el indígena para ilustrarlo; y al perder a sus dioses, concebidos por creencias raras y extrañas, a dioses que se agasajaban con sangre humana, los religiosos españoles les dieron las bellas doctrinas de amor, de sabiduría y luz que es la Ley de Cristo.

En ninguno de los dilatados dominios de ultramar de la Gloriosa España del siglo XVI se desarrolló más rápidamente la cultura de aquella Nación como en la Nueva España. Todos los conocimientos científicos, literarios, artísticos que tanto distinguieron a la Madre Patria en esa centuria, fueron transportados a Nuestro País en donde florecieron vigorosamente por encontrar medio propio para ello.

Los Reyes de España Fernando V de Aragón e Isabel I de Castilla, como Carlos I de España, (V de Alemania) y su hijo Felipe II, habían comprendido la parte inmensa que debía tomar la Iglesia en la adquisición de América para su corona real española y habían obtenido autorización por el Pontífice para dominar las tierras descubiertas, mediante la obligación de convertir a sus pobladores al cristianismo, y al llamar a las comunidades religiosas primero y a todos los elementos eclesiásticos después a colaborar en su obra gigantesca tuvieron cui-

dado expresamente del Gobierno de la Iglesia Americana de acuerdo con su derecho de regalía.

Hasta la llegada de los doce primeros misioneros franciscanos a Nueva España en 1524 comenzó la instrucción de los naturales de la tierra, porque Cortés y algunos eclesiásticos que le acompañaron en la conquista de México y en los tres años inmediatos, cuidaban más de la conversión al cristianismo de los principales reyes y señores de México, antes con el fin político de afirmar las conquistas del capitán español, que con el religioso de reducir a la fé cristiana, a los nuevos vasallos del Emperador Carlos V.—Antes de la llegada de Fray Martín de Valencia (que presidía el grupo de los misioneros franciscanos) y sus compañeros, habían llegado a México Fray Juan de Tecto, Fray Juan de Aora y Fray Pedro de Gante y habían emprendido los tres la tarea de instruir a los niños indígenas; por haber hallado la ciudad en los momentos de la reconstrucción, tuvieron que retirarse a Texcoco, recogieron algunos niños de las principales familias de la Ciudad; pero los frutos de su empresa no correspondieron a las intenciones de estos religiosos principalmente del Padre Gante, de modo que puede decirse no se trató seriamente de la instrucción pública de los naturales, hasta la llegada de los demás eclesiásticos franciscanos.

La conducta de los misioneros que vinieron a predicar el Santo evangelio a estos países es ejemplar y admirable. Varones apóstolicos que desprendidos de todo interés, sin pretender premio ni recompensa en la tierra aspirando sólo a la corona de Gloria prometida a los que se entregaban a la lucha que ellos acometían, consagraron todas sus energías, trabajos y privaciones increíbles al beneficio de las almas, estableciendo entre los indios la religión por cuyo celo se empleaban en tan laborioso ministerio, protectores de los oprimidos, defensores de los indios, fueron la única barrera que los preservó de la tiranía y los libró de la ruina y destrucción.

Desde los primeros años de la conquista se notó que tanto los criollos, los mestizos y los indios tenían notables disposiciones para ilustrarse y adquirir conocimientos aun de materias superiores. A esta causa el Ayuntamiento de la Ciudad de México, los prelados de las órdenes religiosas y sobre todo las reiteradas peticiones del primer Virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza que tanto se esforzó por la ilustración y el engrandecimiento de la Colonia encomendada a su cuidado, así como el ilustre señor Obispo Zumárraga, consiguieron que el Emperador Carlos V, expidiera la cédula de Fundación de la Universidad, que fué sin duda alguna la más importante del Continente Americano.

Como iniciación del método que se iba a seguir para dar instrucción a un pueblo ignorante de la lectura y escritura, así como para impartir conocimientos de orden superior a los elementales, se fundaron escuelas para los indios en donde además de enseñar a leer y escribir se hacían estudios de gramática, retórica y latín, idioma que siempre

requiere inteligencia, estudio y dedicación, fueron estos colegios el de San José anexo a la capilla de la misma advocación en el Convento de San Francisco de México, como el Colegio de San Juan de Letrán, para los mestizos, expósitos analfabetas a quienes los religiosos empezaron como a los indios a instruir en la fé cristiana, para convertirlos más tarde en colaboradores en la obra de evangelización.

En los primeros días, antes del establecimiento de los colegios citados el principal cuidado de los religiosos fué la enseñanza de la doctrina cristiana a los indios, sin hacer distinciones de sexo ni edad; pero poco después empezaron a establecerse escuelas para enseñar a los niños a leer y escribir procurando no sólo atraerlos por su voluntad y con el beneplácito de los padres de familia, sino también haciendo que las autoridades españolas obligaran a los señores y caciques a enviar a sus hijos a la escuela y hacer que concurrieran a ella los niños de los macehuales o plebeyos; primer ensayo de enseñanza obligatoria. (1)

Muchos señores mandaban a estudiar a los hijos de sus criados o vasallos por no poner a sus hijos en contacto con los conquistadores, pero con el tiempo advirtieron la ventaja que llevaban los plebeyos a los señores, merced a la educación recibida y luego instaban para que fuesen admitidos sus familiares, solicitando la enseñanza para ellos.

Los religiosos de preferencia se dedicaban a la enseñanza de los niños como más dóciles y aptos y tuvieron en ellos unos auxiliares utilísimos.

El historiador Fray Juan de Torquemada expresa que desde el comienzo de cristianización de los indios por los misioneros, éstos al fundar un convento o una Iglesia establecían un colegio y así se expresa acerca de que a la espalda de la Capilla Mayor de la Iglesia de San Francisco donde había una escuela en donde los hijos de los principales aprendían a leer, escribir y la doctrina cristiana y además agrega: "lo mismo tienen todos los demás monasterios de los otros pueblos" y más adelante "en todos los pueblos de la Nueva España en donde residan religiosos a lo menos de esta orden de San Francisco) hay escuelas". (2)

Acerca de la escuela anexa al templo de San Francisco diré que el fundador fué Fray Pedro de Gante. Este colegio llegó a reunir hasta mil alumnos, a quienes se les daba educación religiosa y civil; se enseñaba el estudio del latín, música y canto y reuniendo adultos se estableció una escuela de artes y oficios, este Padre fué el primer que enseñó a los indios los oficios de carpintero, sastres, zapateros, herreros, pintores, escultores, y varios más.

Gran mérito debe reconccérsele al ilustre Padre Fray Pedro de Gante, pues teniendo en sus manos fortuna y gloria, prefirió pobreza y miseria al venir a enseñar e ilustrar a estos indígenas; era consan-

guíneo del Emperador Carlos V y pudo disfrutar de posición desahogada; según últimas investigaciones, se dice que fué hijo del Emperador Maximiliano de Austria y por lo tanto tío del César Carlos V; pero su amor a Dios lo trajo a estas tierras en donde en verdad su obra en favor de estos indios no se puede apreciar bastante; no sólo él, sino además los doce misioneros se encontraron con miles de niños y adultos que pedían luz y que no podía negárseles.

Tarea inmensa es la enseñanza y para su buen desempeño, exige todo el tiempo y toda la atención del que a ella se dedica; no obstante aquellos apóstoles no podían tomarla sino como una ocupación de las muchas que pesaban sobre ellos. Al mismo tiempo que regían las escuelas, daban misa, extirpaban, bautizaban inmenso número de niños y adultos, confesaban, casaban, asistían a los enfermos, enterraban a los difuntos y en la mayor parte de estas tareas tenían que recorrer grandes distancias a pie. Admira y extrañan sus trabajos; pero estos primeros misioneros dieron un fruto mayor que de ellos se esperaba, multiplicáronse para enseñar el aire libre, o ya bien formando al lado de su Iglesia el colegio reglamentario en un trazo muy particular; la Iglesia de oriente a poniente y formando escuadra con ella hacia el norte la escuela con sus dormitorios y capilla, venía a completar el cuadro de la fábrica un amplísimo patio que servía para enseñar la doctrina; o bien con el auxilio divino pudieron cumplir su misión.

En el año de 1536, el 6 de enero y gobernando como Arzobispo de México Fray Juan de Zumárraga, siendo Virrey don Antonio de Mendoza, se dió orden para el establecimiento del Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, anexo al convento de Santiago Tlaltelolco; este colegio fué destinado a la educación de los indios de familias nobles (3), muchos de los cuales se distinguieron en la carrera de las letras. El Virrey don Antonio de Mendoza a quien Torquemada califica "Padre verdadero de los indios", llevó a efecto esta célebre fundación comenzada por don Sebastián Ramírez de Fuenleal, y el obispo Zumárraga, construyendo el colegio a costa de sus bienes asignó renta real. El ilustrísimo obispo de Santo Domingo, Fuenleal fué el presidente de la segunda audiencia que vino a Nueva España, la que dió a la Capital un orden que tendía a la estabilidad e impulsó las mejores materias que la embellecieron. Fué entonces cuando aparecieron los primeros planteles de caridad y tomó incremento la educación de los indígenas. En esta segunda audiencia vino otro personaje protector de los indios, el Licenciado don Vasco de Quiroga, más tarde obispo de Michoacán.

En el colegio de Tlaltelolco se impartían las clases de escritura, lectura, latín (este idioma desde temprana edad lo aprendían los indios que asistían a cualquier colegio de México, y sus primeras lecciones consistían en aprender de memoria las cuatro oraciones principales: Padre Nuestro, Ave María, Credo y Salve, en latín), se im-

partían clases de filosofía, música y canto. Los principales maestros de este famoso colegio fueron: Fray García de Cisneros uno de los doce primeros franciscanos que llegaron con Fray Martín de Valencia y primer provincial de México; Fray Andrés de Olmos, distinguido por su conocimiento de varios idiomas, Fray Juan de Gaona de la Universidad de París, Fray Francisco de Bustamante insigne predicador, Fray Juan Focher, francés doctor en leyes por la Universidad de París, Fray Bernardino de Sahagún, notable historiador y escritor; natural de Sahagún, España, (ignorándose la fecha de su nacimiento), tomó el hábito de San Francisco en Salamanca y en 1529 viajó hacia Nueva España. Aprendió en breve la lengua mexicana que llegó a dominarla y alcanzar secretos que ningún otro fraile llegó a descubrir. Predicaba, confesaba y doctrinaba a los indígenas escribiendo para su aprovechamiento empleando sesenta y un años que vivió en esta tierra. (4).—En el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco trabajó hasta su muerte en la instrucción de los indios, enseñándoles a leer, escribir, latinidad y medicina. Por el año de 1580 muere este fraile que amó con caridad evangélica a los naturales, sus fieles protegidos discípulos y amigos.

Con sesento estudiantes se abrieron los cursos de Tlaltelolco, el 6 de enero de 1536 y en pocos años salieron de ahí aventajadísimos alumnos, que a su tiempo ocuparon el lugar de sus profesores. El Virrey don Antonio de Mendoza favoreció con gran empeño este establecimiento, lo recomendó eficazmente a su sucesor en el gobierno, porque esperaba la paz y progreso del elemento indígena y la propaganda del cristianismo por los esfuerzos de los hijos de aquel colegio.

La disposición Real para recoger y sustentar por cuenta del gobierno a los niños mestizos hijos de españoles e indias y abandonados por sus padres fué el origen del establecimiento del colegio de San Juan de Letrán que estuvo primero a cargo del doctor don Antonio Rodríguez de Quesada, Oidor de la Real Audiencia y años después primer Rector de la Real y Pontificia Universidad de México. Los alumnos de Letrán estaban divididos en dos clases: los que no manifestaban capacidad para las ciencias eran destinados a aprender oficios junto con las primeras letras, durando en este aprendizaje tres artes; los de ingenio suficiente, seguían durante siete años o más según la carrera escogida. Esta escuela era únicamente para varones. Las niñas mestizas también tienen su colegio como veremos más adelante.

El Ayuntamiento de esta Ciudad velando siempre por la instrucción de las gentes de este país, también fundó varias escuelas de primeras letras para niños; hubo además profesores que se dedicaron a la enseñanza particular abriendo escuelas en sus casas, como por ejemplo el bachiller González Vázquez de Valverde en 1536, a quien el Rey de España auxiliaba con cincuenta pesos anuales. El bachiller Diego Díaz que en 1550 daba lecciones de gramática y el Doctor Francisco Cervantes de Salazar, primer catedrático de retórica en la Real

y Pontificia Universidad, en 1553 y que también se dedicó a la enseñanza particular.

El primer Virrey a quien tanto debió la Colonia fundó un asilo para niñas mestizas que puso al cuidado del Oidor Tejada. Era el refugio de niñas abandonadas por sus padres, en el cual estaban sujetas a la mayor vigilancia, aprendían artes femeniles como coser, y bordar, instruyéndose al mismo tiempo en religión Católica. (5)

En un principio el colegio fué fundado con el exclusivo objeto de recoger a niñas mestizas, más tarde comenzaron a recibirse niñas españolas. El Rey señaló renta a esta escuela que se estableció definitivamente en una casa a espaldas del Convento de San Francisco en donde se levantó después el gran edificio conocido hasta hoy con el nombre de "Colegio de Niñas"

Por el sucinto bosquejo que he hecho anteriormente acerca de la instrucción impartida a los indígenas y su incorporación en la nueva religión y cultura se observa que no tuvo ningún lazo de unión con la enseñanza y religión anteriores a la conquista española, tan distinta de éstas. No ejerció la civilización azteca en nada en la cultura y enseñanza literaria. Poco podía adelantar en la cultura intelectual un pueblo que no conocía el alfabeto y que para conservar y transmitir sus pensamientos conserva sólo la tradición oral, ayudada a medias por la imperfecta escritura jeroglífica. No se conocían las escuelas (Carta de un franciscano a F. Antonio de C. Rodrigo en 1539). Los colegios de mancebos y doncellas anexos por lo común a los templos (Teocallis) (6), eran más bien casas de recogimiento instituidas y dirigidas por los sacerdotes en provecho de ellos mismos. No había instrucción primaria ni se preocupaban por la instrucción del pueblo que vegetaba en la más profunda ignorancia. (7)

Las doncellas cuidaban del aseo de los templos y se ejercitaban solamente en labores de manos; se les inculcaban es cierto buenas máximas de moral, pero nada se ve que sirviera al desarrollo de la inteligencia. Desgraciadamente existía por otra parte el Cuicoyan, (8), seminario de cantatrices y bailarinas o más bien casa oficial de dudosa reputación.

Los mancebos estudiaban en los dos principales centros de educación azteca, el Calmecac y el Telpuchcalli. Al primero acudían los hijos de los nobles, los privilegiados de la fortuna, los aristócratas de aquel tiempo; prestaban servicios a los sacerdotes, aprendían los cantos en que conservaba la memoria de los principales sucesos y estudiaban la escritura jeroglífica; pero no obstante todo esto era poco y deficiente.

Al segundo o Telpuchcalli, eran ofrecidos los hijos de la clase media, los hijos de los esclavos y sirvientes, arrastrando una vida miserable y su instrucción más bien era militar.

Las academias de oradores, filósofos y poetas de que hablan los historiadores texcocanos, no existieron probablemente más que en la

imaginación de esos escritores, los cantares de Netzahualcoyolt han llegado a nosotros sin ninguno de los caracteres que pide la crítica para admitir la autenticidad de un momento histórico. (9).— No se comprende que cómo un pueblo que llegó a tan alto grado de cultura y precisamente en los años inmediatos a la conquista no quedó ni una persona que conservara los conocimientos adquiridos y que diera cuenta de ellos con la ayuda de la escritura traída por los conquistadores.

Cuando llegaron los primeros misioneros españoles se encontraron con aquella masa de gente inculta que un día era preciso convertir y civilizar. Ardua tarea para pocos enviados católicos que no sólo venían a implantar una creencia, una salvación para sus almas, sino a destruir y desterrar el fruto de generaciones acerca de idolatrías y adoración de dioses concebidos en formas diversas y falsas y estos religiosos misioneros de la orden de San Francisco, pronto realizaron su obra, el indio fué cristiano y se aducó rápidamente.

Para darnos cuenta del ímprobo trabajo realizado por los humildes frailes en materia educativa basta recordar que algunos años después de la apertura de las primeras escuelas, abundaban indios que sabían leer y escribir "así en romance como en latín" (10).—"Apenas hay carta en su lengua de muchos que unos a otros se escriben todas las saben leer, hasta los que ha poco comenzaron a enseñar". (11)

El Padre Fray Toribio de Benavente, mejor conocido por Motolinía en su obra "Historia de los Indios" (12), refiriéndose a la educación alcanzada por los aborígenes se expresa: "Y si por el testimonio de este buen fraile pareciese exagerado y parcial, encontramos en el gran enemigo de los indios y de su instrucción el consejero Jerónimo López quien en carta de 20 de octubre de 1541, escribía a su Majestad Carlos V: "Tomaron muchos muchachos para mostrar la doctrina en los monasterios, luego les quisieron mostrar leer y escribir y por su habilidad que es grande aprendieron también las letras de escribir libros, juntar estas letras de diversos modos que es maravilla verlos y hay tantos y tan grandes escribanos que no los sé numerar por donde por sus cartas se saben todas las cosas en la tierra de una a otra muy ligeramente, de lo que antes no podían hacer".

No sólo en éstos primeros años aprendieron a leer y escribir la lengua romance, sino se perfeccionaron en el latín como consta por el veredicto del primer arzobispo de esta nueva España, el padre don Fray Juan de Zumárraga, que en 1544 quería que la doctrina de Fray Pedro de Córdoba se tradujese a la de los indios, en atención a que "hay tantos de ellos que saben leer."

Naturalmente este progreso se explica a la sabia disposición de los religiosos, mostrando amor al indio al darle instrucción religiosa y profana; anexando al convento un colegio donde primero oían misa y practicaban sus devociones e inmediatamente seguían en sus estudios varios, que les harían suficientemente aptos, como lo demostraron numerosos indígenas salidos de los colegios ya citados.

Tal fué la iniciación de la cultura indígena, pues en lo que respecta al español y al criollo, como podemos ver por lo brevemente expuesto, nada o casi nada existían para él, como no fueran los colegios seminarios de las órdenes religiosas, donde por favor especial solían tener cabida, cuando no iban expresamente a dedicarse a la carrera eclesiástica.

FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD

El rápido desarrollo de la Instrucción Pública en México, el deseo vehemente de perfeccionarse en los estudios que crecía en los ánimos de la juventud de Nueva España, y el gran número de hijos de familias enviados por sus padres a la Metrópoli a cursar las cátedras de las carreras profesionales, obligaron al Virrey, al Ayuntamiento y a los principales vecinos de la Capital a pensar seriamente en el establecimiento de una Universidad en México. Despachóse solicitud a la Corte Española durante el Gobierno de primer Virrey don Antonio de Mendoza, apoyada eficazmente por él, pero la resolución favorable no se obtuvo hasta el 21 de septiembre del año de 1551, cuando ya gobernaba el segundo Virrey don Luis de Velasco, por una Real cédula del príncipe don Felipe, en la que se ordenaba la creación de la Universidad, de México, fundándose el 21 de enero de 1553.

Todas las órdenes religiosas que habitaban estas tierras, los franciscanos, los dominicos y los agustinos, el señor Arzobispo, los funcionarios de esta Ciudad, se unen en pensamiento y en fuerza para hacer pública súplica para el establecimiento de una Universidad en "que los naturales y los hijos de españoles fuesen industriados en las cosas de Nuestra Santa Fé Católica y en las demás facultades".

Anteriormente a estas peticiones repercutieron otras, varios autores hacen nacer el deseo de la creación de la Universidad desde uno de los primeros dominicos que llegó a estas tierras, Fray Bartolomé de las Casas, el apóstol de los indios, el hombre cuyo amor al natural de este lugar le hizo lanzar anatemas a sus consanguíneos, crueles encomenderos y dar repetidas ocasiones de queja al Emperador Carlos V. Referente a que el fraile de Las Casas cuyo discurso son las siguientes palabras proclamando que la espada no abre el camino del Evangelio: ni la esclavitud y dura explotación de los vencidos podrían ser las armas de cristiana conquista ni católico monarca. Una explicación respecto a la conquista y conversión de los indios, todo el móvil de sus acciones, de sus discursos y de sus escritos, toda la explicación de su conducta se pueden encontrar condensadas tomando forma y constituyendo el programa de su vida en "De Unico Vocationis modo", proclama en este libro que el único modo que la providencia instituye y aprueba para la conversión de los infieles sin diferencia de errores o sectas es persuadir el entendimiento con la razón y atraer suavemente la voluntad por el cariño y buen trato, reprueba el sistema de la guerra empleado por los españoles para alcanzar la conversión de los indios, declara esta lucha temeraria, injusta, perversa y tiránica y

no vacila en protestar contra el atentado que en nombre de la religión cristiana se cometía. Deseó para el indio la instrucción; estando en España este sacerdote, el más virtuoso, más sabio y más benemérito de el Nuevo Mundo, como la llama el ilustre español don Manuel José Quintana en "Vida de los Españoles Célebres" (13) concurrió a una junta citada por el Rey a la cual asistieron juristas, teólogos y hombres de estado, formando una colección de disposiciones para proteger al indio, gustoso las aceptó el monarca español. Entre las trato y gobierno de los indígenas, otros puntos importantes y entre ellos destaca el que da referencia a la enseñanza "Que los oidores cuidasen de la educación e instrucción de los indios" (14).—Como se ve el Obispo de Chiapas, Fray Bartolomé de las Casas sí deseó la educación y tuvo súplicas para la instrucción de los indígenas; pero no se nota en discurso o escrito que haya deseado formar un estudio superior como de Universidad; aunque no es remoto suponer que sí se unió al deseo del obispo Zumárraga y del Virrey de Mendoza.

Referente a otro mecenas para la fundación de esta Universidad. Fray Juan de Zumárraga. Puede asegurarse que todos los primeros eclesiásticos y agustinos vieron con piedad al indio y fueron celosos guardianes de su cristiandad y educación.

El gran historiador mexicano, Padre Mariano Cuevas, cita en su libro "Historia de la Iglesia en México (15) que "Entre las glorias de ilustre señor don Fray Juan de Zumárraga está la de haber promovido ante el Concilio Universal la Fundación de la Universidad de México. En el artículo séptimo de las instrucciones a sus procuradores ante dicha asamblea leemos: "Considerando cuán conveniente y aún necesaria cosa es la doctrina en estas partes a donde la fé nuevamente se predica y por consiguiente los errores son muy dañosos y donde cada día resultan más dudas y dificultades y no hay Universidad de letras adonde recurrir y las de esas partes están tan distantes que antes que "dellas" nos podemos informar erramos en lo que habemos de hacer; parece que no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de una Universidad adonde se lean todas las facultades y ciencias y Sacra Teología, porque S. M. habiendo en España tantas Universidades, por razón de los nuevos convertidos de los moros, cuánto más debe proveer por semejante manera a esta tierra, donde hay tantos nuevamente convertidos de gentiles que en su comparación el reino de Granada es meaja de capilla de fraile y no tienen como es dicha Universidad ni doctrina. Por tanto suplica a S. M. el obispo mande en todo caso establecer y fundar en esta Gran Ciudad de México una Universidad y enseñar sobre todo artes y teología pues "Dello" hay más necesidad, y para que haya efecto haga S. M. la limosna que a su real persona y al cargo de esta gran tierra tiene conviene, haciendo merced de algún pueblo o pueblos para los salarios de los lectores y edificio de las escuelas y así mismo mande escribir a su Santidad para que tenga por bien dar algunas indulgencias a todas

las personas que ayudaren en esta "Sancta" obra, porque si a los hospitales donde los cuerpos se curan suele favorecer con cosas semejantes, cuán más razón es de hacerle a los que se ordena a la cura de las almas y las indulgencias sean todas las que se ganan en el Hospital de la Concepción de esta Ciudad por visitaciones y limosnas y por cualquiera causa y las gane la persona que diese alguna limosna para esta Universidad "totiens quotiens".

Breves palabras para recordar a este primer arzobispo de Nueva España. Fray Juan de Zumárraga tomó el hábito de San Francisco en el Convento del Abrojo, cerca de Valladolid; nació en el año de 1476 en la Villa de Durango, en el señorío de Vizcaya. Hijo de Juan López de Zumárraga y de Doña Teresa de Lares, de la más noble prosapia de los Arzozola. Sus padres tenían algunos bienes de fortuna. En el año de 1528 llega a México como obispo, en 1532 regresa a España, más de un año estuvo allá ocupándose de los asuntos de los naturales de esta tierra, siempre en favor de ellos y regresa ya investido como primer obispo de México. Muere en la Capital de Nueva España en 1548. Notable espíritu de piedad cristiana, siempre humilde y misericordioso más para los indios y para los pobres; este santo padre debido a sus múltiples ocupaciones murió sin aprender la lengua mexicana.

No sólo clérigos y prelados eclesiásticos fueron abogados para la erección de la Universidad, personas de diferentes posiciones y de distintas clases fueron también solicitantes para su creación. Así encontramos como un lego, un arzobispo, ciudadanos civiles y el propio Virrey de Nueva España, lanzaron peticiones al monarca español en solicitud de altos estudios en esta Capital, ya que la sed de saber avanzaba rápidamente y deseando perfeccionarse en el estudio, también el número cada vez en aumento de jóvenes españoles enviados por sus padres a seguir las cátedras en algún colegio de España para graduarse en alguna facultad movieron al virrey, al arzobispo, a obispos, al cabildo y a las órdenes religiosas, al ayuntamiento y a todas las personas influyentes y sobre todo las reiteradas peticiones de don Antonio de Mendoza que tanto se esforzó por la ilustración y engrandecimiento de la Colonia encomendada a su cuidado, consiguieron que el Emperador Augusto Carlos V, expidiera la cédula Real de fundación de la Universidad, que fué sin duda alguna la más importante del continente Americano; para que los naturales y los hijos de los españoles fuesen instruidos en las cosas de Nuestra Santa Fé Católica y las demás facultades. (16)

En una solemne declaración de que tenía como motivo "El honor y favorecer nuestros indios y disipar las nubes de la ignorancia" (17) Carlos V y la Reina madre, Doña Juana, en 1551 autorizaron las dos primeras Universidades en América, declarando que "Nosotros creamos y fundamos en la Ciudad de Lima en el Reino del Perú y en la Ciudad de México del de Nueva España, escuelas y Universidades con

los privilegios y exenciones y limitaciones correspondientes a la Universidad de Salamanca (18); cédula despachada en Toro a 21 de septiembre de 1551 y firmadas por el príncipe que después sería Felipe II (19) dotándola de mil pesos de oro de minas en cada año y además de lo que producían las estancias de ganado cedidas por don Antonio de Mendoza, que para apresurar la creación de ese plantel había otorgado. Este virrey no pudo recrearse cuando su pensamiento cobró forma y lástima grande le ha de haber causado; dejó el gobierno de esta Nueva España en el año de 1550 para ir a tomar el de Perú, y tocó a su sucesor el segundo Virrey de esta Colonia, don Luis de Velasco, primero de este nombre, el acontecimiento memorable que ilustró su gobierno, la solemne apertura de la Real y Pontificia Universidad de México.

Don Luis de Velasco recibió particulares instrucciones de su majestad, lo mismo los miembros de la Real Audiencia, sobre la forma y orden que había de tener la Real Universidad, y el mismo Rey de España impetró bulas a su Santidad, Paulo V para confirmación de erección de este plantel, siendo concedidas en 1555 para que se gobernase por los estatutos de la Salamanca y gozase de todos y cualesquier privilegio concedidos a ella por la Santa Sede Apostólica, dándole el patronato de ella a la majestad católica de los señores reyes de España como a sus erectores y a cuya costa se había fundado. (20)

Iguamente se mandó al excelentísimo Virrey que proveyesse como la dicha Universidad se fundase y se pudiesen en ella personas aptas en todas facultades para que desde luego leyesen y se instituyesen sus cátedras como le pareciese convenir, y se gastasen los dichos mil pesos y lo que restasen las estancias que el señor de Mendoza había cedido para ello.

Se determinó que el 25 de enero del año de 1553 día en que celebra la Iglesia la conversión del Glorioso apóstol San Pablo, y hablando el señor Virrey, juntó a los oidores y a todos los hombres de letras que había en este reino en la Iglesia de San Pablo, de la orden de los Agustinos, habiéndose cantado la misa solemne del Espíritu Santo en dicho colegio, con asistencia de todos los tribunales y religiones, se ordenó una procesión solemníssima en que iba el dicho Virrey y real audiencia, para cuyo acto también fueron congregados los pueblos circunvecinos y personas de letras que en ellos había y llegándose a las casas dedicadas para primer asiento de este plantel, se concluyó la celebración de este acto.

Hasta el 3 de junio de ese mismo año se iniciaron los cursos, con una oración latina del Licenciado Francisco Cervantes de Salazar, primer catedrático de retórica.

Haciendo referencia a que esta Universidad había de gozar de las mismas preeminencias y exenciones que la de Salamanca, los vecinos de esta Ciudad para su confirmación enviaron al Rey de España

un pedimento de cuyo texto expongo algunos términos:

"Sin las preeminencias y exenciones y privilegios que gozan las Universidades de Salamanca, Alcalá de Henares y otras que en los reinos de España hay y pues la lealtad y servicios de los vecinos de esta Ciudad no merecen menos mercedes, y por ser la tierra nueva y tan buena se debía antes ayudarlos en las tales preeminencias por falta de las cuales muchos caballeros envían sus hijos a estudiar a España; se suplica a S. M. mande que esta Universidad goce los mismos privilegios que la de Salamanca y de ello traiga testimonio bastante..." (21)

Esta instrucción está fechada el 29 de abril de 1562, y se confirmó como se verá en seguida en el mes de abril del año siguiente.

Las gestiones que los procuradores llevaron a cabo en Madrid, no fueron estériles; consiguieron de Felipe II lo apetecido y la cédula real que concedía dichas preeminencias deseadas, fué promulgada el 7 de octubre de 1562; llegando a Nueva España fué pregonada dando cuenta de la resolución del monarca; 13 de abril de 1563. (22) "dichos señores de México platicaron sobre la merced que su majestad ha hecho a esta Ciudad de que los que se graduaren en la Universidad que en ella se ha fundado gocen de las preeminencias que gozan los graduados en la Ciudad de Salamanca, porque a esta causa han comenzado algunos a tomar grados de doctores en todas facultades y cada día se gradúan otros y por parte de maestrescuela y rector de la dicha Universidad se ha pedido que esta CIUDAD mande poner en la plaza della picota grande de madera con su devanadera en lo alto en la forma que está en Salamanca para poner las armas desde ciudad, y del que se graduare de doctor, en el cabildo pasado se mandó hacer el molde dello, para que conforme a él se haga lo susodicho el cual se ha traído hoy hecho, por tanto acordaron y mandaron que haga la picota el obrero mayor de esta cibdad y para el gasto y costo de ello dé lo necesario el mayordomo de ella y dé el dinero que fuese menester de lo que es de su cargo de los propios de esta Ciudad. (23)

Como se vé el interés colectivo y la benevolencia real coadyubaban para hacer de la Universidad de México un centro intelectual a la altura de los mejores de Europa, como lo eran sin duda los de Salamanca y Alcalá.

Abre sus puertas esta Universidad el 5 de junio de 1553.

Todos los principios son dificultosos, hasta que las cosas toman asiento y se encarrilan; poco a poco fué creciendo el deseo de hacer insigne y grande esta Universidad; por mandato del monarca español y por deseo del Virrey y Audiencia Reales, se seleccionaron los primeros catedráticos de esta casa, estableciendo un centro de doctos Maestros.

Formóse el cuadro para que se repartiesen las ciencias de Teología, Escritura, Cánones, Leyes, Artes, Retórica y Gramática; con 7 colum-

nas o cátedras se inician los cursos en este naciente plantel.

PRIMEROS CATEDRATICOS

De Sagrada Teología fué Fray Pedro de la Peña, de la orden de los Dominicos, más tarde obispo de Quito; a poco fué reemplazado en su cátedra por el omniscio don Juan Negrete, maestro en Artes por la Universidad de París y arcediano de la Metropolitana.

El insigne agustino Fray Alonso de la Veracruz obtuvo la cátedra de Sagrada Escritura y más tarde la de Teología Escolástica.

El doctor Morones, fiscal de la Audiencia Real, ocupó la de Cánones; el doctor Bartolomé de Melgarejo desempeñó poco tiempo la de decreto y le sucedió el doctor Arévalo Sedeño que vino de provisor con el señor Montúfar.

La cátedra de instituta y Leyes se dió al doctor Frías de Albornoz, discípulo del gran juriconsulto don Diego Covarrubias. (24).

En la de Artes enseñó el Presbítero Juan García, canónigo.

El doctor Francisco Cervantes de Salazar leyó la de retórica y en la de gramática fué colocado el bachiller Blas de Bustamante, incansable institutor de la juventud.

Todos los primeros catedráticos eran sujetos distinguidos por su carrera literaria y en provecho del plantel fueron designados como maestros, ya que de su suficiencia no puede dudarse.

Pocos años después se establecieron las cátedras correspondientes a medicina, astrología y las de idioma mexicano y otomí; haciéndose la advertencia que pasados algunos años en la Universidad llegaron a leerse hasta 20 cátedras. (25).

PATRONES DE LA UNIVERSIDAD

La palabra patrono es lo mismo que padre, o patrón; el que defiende de los peligros, el que protege y ayuda a sus hijos, y tan justo título es para los que ejercen este oficio.

"Patronos de esta insigne y Real Universidad son los Católicos Reyes de Castilla y León, nuestros señores y en su nombre en esta Ciudad y Reino de la Nueva España sus excelentísimos virreyes que debajo de este título proveen y despachan los negocios de la Universidad de su Majestad" (26); igualmente serán sus patronos especiales el Glorioso Apóstol San Pablo y Santa Catarina Mártir, cuya festividad se celebra cada año con gran solemnidad. A las dos de la tarde de la víspera se reunían todos los graduados, licenciados, bachilleres y también los estudiantes en la casa del rector; iban a caballo en dos en dos y en la misma forma volvían a la Universidad; cantaban las vísperas en la Capilla y se retiraba la comitiva que al día siguiente se volvía a reunir e iban a Palacio en solicitud del señor Virrey y Audiencia, invitados anticipadamente para asistir a la misa y sermón, concluida la fiesta eran conducidos a su palacio el representante del

monarca y a su habitación el rector. Los clérigos debían entrar en los actos con bonete y los seglares con gorra.

Que San Pablo fué señalado como el primer patrón, ya que en su día (conversión de San Pablo, 25 de enero) fué la apertura del plantel, lo prueba el documento siguiente:

"Porque esta Universidad de México al tiempo de su fundación tomó por patrono y abogado al glorioso apóstol San Pablo, mando que el día de la conversión de dicho santo que es el 25 de enero de cada año se celebre su fiesta y no haya lección en las escuelas" (27).

Así se organizó nuestra Universidad que había de venir a ser con el tiempo el alma mater de la mejor Colonia de España en sus Indias.

NOTAS AL CAPITULO I

que comprende

ANTECEDENTES HISTORICOS Y FUNDACION

- (1).—G. Icazbalceta. Ins. Pública en Méx. pág. 168.
- (2).—Códice Franciscano, colección de documentos para la historia de México, publicadas por G. Icazbalceta.
- (3).—Ibid pág. 421.
- (4).—Híst. Eclesiás. Indiana, Mendieta pág. 662.
- (5).—F. Cervantes de Salazar Méx. en 1554 pág. 30.
- (6).—G. Icazbalceta Inst. P. en Méx. pág. 167.
- (7).—Torquemada H. Indiana pág. 18.
- (8).—G. Icazbalceta pág. 168.
- (9).—Ibid pág. 170.
- (10).—Zepeda R. T. pág. 5.
- (11).—Ibid pág. 10.
- (12).—Motolinía His. de las Ind. pág. 209 tomo I.
- (13).—Quintana "vida de F. B. de las Casas" pág. 107.
- (14).—Ibid pág. 108.
- (15).—Cuevas pág. 243.
- (16).—Est. y Const. Univ. pág. 10.
- (17).—Lanning pág. 14.
- (18).—A. G. N. libro de las cédulas reales y provisiones reales y actos del real acuerdo número II cédula real fechada en Toro en septiembre de 1551.
- (19).—Puga.—Cedulario fol. 137 pág. 138.
- (20).—Est. y Const. Univ. pág. 5.
- (21).—Plaza y Jaén "cron. Univ. pág. 15.
- (22).—Ibid pág. 16.
- (23).—Ibid pág. 45.
- (24).—Ibid pág. 20.
- (25).—Rivera Cambas pág. 130.
- (26).—Plaza y Jaén pág. 8.
- (27).—Estatutos hechos por orden de su majestad para la Real Universidad de México en la Nueva España.—México a 7 de diciembre de 1597.—A. G. N. 2-2-44 Cuevas.

CAPITULO II

CATEDRAS

EL plan de estudios adoptado por la Universidad, era en todo idéntico al de los similares españoles, y por tanto de corte netamente europeo.

Como fué usual en toda Universidad, la Teología ocupaba el lugar preferente, siguiendo en importancia los Cánones y Leyes, y a éstas las Humanidades, otras cátedras como la de lenguas indígenas y medicina vinieron después, al correr del tiempo, pero de ellas me ocuparé poco por quedar fuera de los límites de este estudio que abarca la fundación y sus funciones en los primeros años.

FACULTAD DE TEOLOGIA

Los primeros maestros de la Real y Pontificia Universidad de Nueva España, fueron los individuos más versados en las ciencias y por tanto gozaban de inmunidades y privilegios.

Empezaré por referirme al primer catedrático nombrado para leer la cátedra o columna "en quien se funda la fé", la Facultad de Sagrada Teología; con su cátedra de prima para defender y enseñar las santas y seguras opiniones de los santos padres, impugnar, destruir, desvanecer y enervar las que no fueren muy convenientes y ajustadas a Nuestra Católica Religión. (1).

Las clases pertenecientes a Sagrada Teología y a la de Filosofía, (facultad de Artes), se enseñaban con espíritu medioeval, eran eminentemente escolásticas; era el tiempo del puro método deductivo y partían de los dogmas religiosos. El profesor dividía la materia en tesis o proposiciones metódicamente encadenadas formando grupos llamados tratados. Cada día exponía una o dos tesis, es decir, definía por género propio y diferencia específica cada uno de los términos de ella, diciendo de qué se trata y en qué sentido debe tomarse la tesis; si ha sido impugnada se hacía sucinta historia de los adversarios y del sistema de ataque empleado por ellos. Después el catedrático exponía el grado de certidumbre objetiva de dicha tesis; ya que podía ser verdad de fé definida o sobre entendida, de mera razón natural, con certeza metafísica, física o moral, o bien probable y con qué grado de probabilidad.

Si se trataba de Teología la tesis tenía que probarse con tres clases de argumentos expuestos en rigurosa forma silogística. El primer argumento fundábase en la Sagrada Escritura, el segundo en la tradición eclesiástica y testimonio de los santos padres o de los concilios y por último el tercero, basado en la razón natural. Terminada la exposición en la parte positiva se pasaba a las objeciones que se presentaban en forma silogística. Como práctica de este sistema verdadera gimnasia del entendimiento se contaba con los actos públicos que debían

celebrarse cada mes, presididos generalmente por el decano de la facultad correspondiente.

Este método de exposición de cátedras contenía mucho de bueno. Como disciplina del entendimiento es excelente propio para ayudarlo y distinguir la verdad y discernir el error encubierto en múltiples y bellas palabras. Reconozco que se extremaba la agilidad y agudeza del entendimiento mucho más de lo necesario en estas discusiones, arrastrados por el prurito ruin de lucir y del orgullo estulto de tener siempre la razón o probar tenerla, exposiciones hechas con rebuscamientos y alardes retóricos, el empleo de este sistema que en el fondo guarda confusión, no aniquila la bondad que encierra.

Esta Facultad de Teología, la primera no sólo en su fundación, sino la primera en honor, ya que en esta clase se habían de formar espíritus religiosos y filósofos que encerraban y vertían las sentencias del Maestro de la Iglesia Santo Tomás de Aquino. Este método medioeval completamente escolástico, había de formar hombres eminentemente teóricos e individuos arduos en cuestiones religiosas; pero poco aptos a la vida civil.

El 20 de julio de mil quinientos cincuenta y tres se le concedieron al venerable Padre Domingo, Fray Pedro de la Peña, como consta en la primera foja del libro antiguo, los grados para Maestro en esta Facultad de Sagrada Teología. El Padre Peña, como algunos maestros de esta naciente Universidad, no tenían títulos de doctor o licenciado, sino simplemente de bachilleres, contándose algunos catedráticos que no eran graduados con este título; pero con una sabiduría y erudición dignos de dar cátedra en una Universidad que gozaba de privilegios, honores y exenciones como las del Viejo Mundo, por lo cual dichos maestros no debían deslucir de tan alta alcurnia. El Virrey de Nueva España, don Luis de Velasco, sucesor de don Antonio de Mendoza, el Presidente y Oidores de esta ciudad, y el rector de la Universidad, exijían que los catedráticos que en un principio sirvieron cátedras y aún varios años después, que en tiempo determinado habían de realizar el examen de doctor o licenciado en la cátedra que exponían, si no se habían graduado en otra Universidad; pero pasado el tiempo reglamentario y no lleno el requisito que muchas veces era de cortos 3 o 4 meses, quedaba vacante la cátedra.

El Padre Pedro de la Peña, primer catedrático de Sagrada Teología e insigne varón en religión y letras, provincial de su orden, es decir, de la Orden de Santo Domingo, confesor del excelentísimo señor don Luis de Velasco, obispo de Quito y murió obispo de Michoacán, antes de llegar al arzobispado. Había pasado a México en 1550, siendo sucesivamente prior en Oaxaca y en 1559, provincial de la Provincia de Santiago de México. (2).

La cátedra de vísperas de Teología era servida de 3 a 4 de la tarde y remunerada con doscientos pesos anuales. La correspondiente a prima de Teología era servida de 7 a 8 de la mañana y recibía anualmente doscientos pesos.

De catedrático de vísperas de Teología tenemos al Señor doctor Alonso Chico de Molina, Deán que fué de la Santa Iglesia Metropolitana (3), le fué adjudicada por los señores presidente y oidores, este señor Molina incorporóse de doctor en la Facultad de Artes y en la de Sagrada Teología para cuyo efecto presentó sus títulos de dichos grados que habían sido obtenidos en la Universidad de Sigüenza, España. Como se hace notar este catedrático ya era recibido al leer esta columna de Sagrada Teología, siendo también titulado en la facultad de Artes.

.....
A este maestro debido a ser muy pobre pidió que le diesen las propinas y deliberado el asunto por el virrey, oidores, audiencia real, rector y profesores, le dejaron las dádivas de propinas. Leyó su cátedra cuatro años.

Notable cualidad tenía la cátedra de vísperas de Teología: En pláticas de personas importantes de esta ciudad, Virrey, oidores de la Audiencia, rectores y maestros, se fijó años después que esta cátedra única y exclusivamente había de leerla y exponerla un religioso maestro de la orden que sigue la doctrina de Santo Tomás, es decir, de la orden de Santo Domingo. Hasta el mes de julio de 1645 se encuentra la orden exponiendo que esta clase que fué establecida desde el año de 1553, tenía la ineludible condición que siempre la expusiese un catedrático dominico y que fuera de propiedad, no temporal; y en caso de vacar el puesto por imposibilidad absoluta o muerte del profesor será promovido inmediatamente un maestro de esta misma orden para sustituir al pasado, el cual será elegido entre tres sujetos de la doctrina tomista, por el Virrey y la Real Audiencia.

Todas las clases de la Universidad se dividían en temporales y perpetuas: las temporales se dieron por exposición y deberían de servirse cuatro años, excepción de la de Artes (4), que únicamente duraba 3 años. Las perpetuas sólo variaban de maestro por muerte o renuncia e imposibilidad absoluta del que las desempeñaba. Al obtener una cátedra por oposición el agraciado pagaba derechos y hacía juramento de desempeñar bien su cargo y prometía observar una conducta retraída no asistiendo a bailes, vítores, reuniones u otros espectáculos o bien manifestaciones públicas. (5). El maestro que obtenía una clase de propiedad o perpetua, debía ser muy estricto en su comportamiento y conducta, moderado en modales y con una sabiduría conocida y laureada por miembros de esta ciudad.

Substituye al doctor Alonso Chico de Molina, Fray José de Herrera y más tarde lee esa cátedra Fray Bartolomé de Ledesma, de la orden de Santo Domingo y que fué incorporado este santo padre, en virtud de unas bulas que presentó de su General, confirmadas por su Santidad en 12 de junio de 1563, gratis y sin hacer acto alguno. Este padre fué el primer religioso o maestro que hizo oficio de cancelario de esta Universidad, por nombramiento del señor Sancho Sánchez de Munón, maestrescuela que fué de esta Metrópoli. (6).

Continúa al vacar la cátedra de prima de Teología el ilustre don

Juan Negrete, maestro en Artes por la Universidad de París y Arce-
diaco de la Metropolitana. Se le dió el grado de maestro en Teología.
Poco tiempo lee esta cátedra siendo reemplazado por el reverendo y
venerable padre Fray Alonso de la Veracruz. Referente a la sabiduría
del padre Negrete rezan palabras de don Francisco Cervantes de Sa-
lazar en esta forma: "Asombra su saber en filosofía y matemáticas y
para que nada le falte para abrazar todas las ciencias tampoco ignora
la medicina'.

SAGRADA ESCRITURA

La segunda columna o cátedra establecida en la Real y Pontificia
Universidad, se otorgó al erudito y docto maestro, Fray Alonso de la
Veracruz, es la de Sagrada Escritura, para interpretar con veneración
los lugares de los santos padres, exponerlos acomodando el sentido
como más bien y claramente se deben entender, porque el principio
de la sabiduría es el temor a Dios, y la ciencia de los santos la pru-
dencia.

Esta cátedra fué establecida y remunerada por un noble caballero
llamado Alonso de Villaseca, que pagaba la renta al catedrático, 200
pesos de oro de minas anualmente. (7).

El padre fray Alonso de la Veracruz, siendo secular y habiendo
estudiado en las dos Universidades famosas del mundo: Alcalá de
Henares y Salamanca, que había de pasar a estos reinos a tomar el
hábito del religioso padre San Agustín, y ser el primer catedrático de
Sagrada Escritura. Nació en Caspueñas del reino de Toledo; su padre:
Francisco Gutiérrez, su madre: Leonor Gutiérrez; tenían buena posición
social y lo sustentaron en estudios menores y mayores de la Universi-
dad de Alcalá en los de retórica y en la de Salamanca de artes y teo-
logía, de donde salió aventajado sujeto por su singular ingenio y mu-
cha virtud. (8). En 1536 llegó a Veracruz donde recibió el hábito de
religioso de la orden de San Agustín, quitándose el nombre de Gutié-
rrez por el de Veracruz. Antes de ser catedrático de la Universidad dió
clases en monasterios y seminarios y de un colegio que en 1537 abrie-
ron los agustinos; por una carta fechada el 15 de diciembre de 1537
dirigida a S. M. por el vicario provincial Agreda, los P. P. Jiménez, Ve-
racruz y Gregori de San Agustín en unión de otros seglares entre los
cuales figura el licenciado Téllez Girón y el más tarde conquistador
de Filipinas Miguel López de Legaspi, se lee que "Un Bartolomé de
Morales fallecido en México de los bienes que tenía situó una casa
tienda para que de la renta de ella se fundase un colegio, y se pagase
un lector de gramática y se enseñase a leer y escribir a las personas
que quisiesen. La renta sólo era de 115 pesos de minas anuales, insu-
ficientes para el sustento del maestro y a causa de ello, de las limos-
nas que se hacen al monasterio se le dan 150 pesos de oro de minas
al lector" y para que el colegio vaya en aumento se le ha hecho una
cofradía y hermandad del nombre de Jesús. (9). De este colegio hay

poquísima si no ninguna documentación, lo que hace notar el mismo padre Mariano Cuevas que si existió fué por breve tiempo. Sin duda entre el personal que la integraba fué formándose o fortaleciéndose la idea de fundar la Universidad, en que tan gloriosa parte tomaron los agustinos. Aquí encontramos al padre Veracruz como Mecenas para la instrucción de los indios, ya que desde su llegada se ocupó además de enseñarles la católica religión, de que aprendiesen a leer, escribir, latín, filosofía, etc.; pero no sólo quiere al indio para instruirlo sino también, para ayudarlo; en una carta que manda a España con fecha 10. de noviembre de 1582, vemos a este incansable protector del indígena pidiendo a su majestad la validez de los matrimonios; explica que las uniones de 20 o 30 años son válidas. Otro tanto pide que con motivo de la reformation del Santo Concilio Tridentino hecho por Pío IV, año de 1564, S. M. procure un ptopio moto para que no obstante el Santo Concilio de Trento, los religiosos en el Nuevo Mundo pudieran administrar los santos sacramentos a los indios nuevamente convertidos y a sus hijos; lo mismo proveer a los comisarios de negros, mulatos y mestizos que moran en los pueblos de indios. (10).

En el año de 1561 pasó Fray Alonso de la Veracruz a los reinos de Castilla, donde conociendo su virtud y letras fué respetado por todos. Volvió a Nueva España en compañía de otros diez y siete religiosos, donde continuó su obra de enseñanza y sabiduría,

Cuando fué nombrado como primer maestro de la Cátedra de Sagrada Escritura, le concedió este honor el virrey, y presidente, oidores de la Audiencia Real, por los elevadísimos conocimientos que tenía, ya en teología, filosofía, en retórica y su perfecto conocimiento de la lengua de los indios sobre todo en la tarasca, que llegó a dominarla. (11). Comenzó a leer su cátedra de biblia de la Sagrada Escritura y las Epístolas de quien es doctor de las gentes y luz en la Iglesia el glorioso apóstol San Pablo, un viernes de junio de 1553 de 8 a 9 de la mañana. (12). Fué autor de los primeros tratados de filosofía que se publicaron en las prensas de N. España.

El segundo profesor de esta columna fué el padre Fray Juan de Adriano, orden de San Agustín, atento a las cualidades, méritos, ejemplo de sabiduría y costumbres que concurrían en el Padre Adriano, prior de la ciudad de Los Angeles, fué traído a esta capital por el virrey para dar la dicha clase, y por resolución del claustro pleno se concedió ser justo darle los grados de bachiller, licenciado y maestro. El grado de bachiller se lo dió el doctor don Rodrigo de Barbosa, chantre de la Santa Iglesia de México, el grado de licenciado en la misma facultad de Sagrada Escritura al muy reverendo padre maestro Fray Bartolomé de Ledesma, vicescancelario de la Universidad e inmediatamente después pidió a dicho padre maestro fuese servido de concederle el último el de maestro en la facultad de Sagrada Teología, para cuyo efecto propuso una cuestión deducida de las sagradas letras preguntando "si la doctrina Sagrada sostenga muchos sentidos debajo de una letra. (13).

CANONES Y LEYES

El 5 de junio de 1553, de 8 a 9 de la mañana, se empezó a leer esta columna. El Santo Padre Gregorio IX escribió el tomo de las Decretales. Enseñar justicia, esto es explicar la mente de los capítulos del Derecho Canónico en los que comprende su primer cuerpo de las decretales la cátedra de prima de cánones.

Haciendo un breve bosquejo del derecho, vemos que en Roma antigua existían escuelas de Derecho Romano, en donde los principales jurisconsultos de la época enseñaban la ciencia jurídica, el derecho romano especialmente. A la caída del imperio romano las escuelas principales para la enseñanza de esta clase eran los monasterios y las Iglesias, y como es natural se dedicaban singularmente a enseñar las leyes de la misma y las materias afines con tales estudios (derecho canónico), dedicando sin embargo parte de su labor al derecho en general que era necesario conocer a los eclesiásticos para tomar parte frecuentemente en la redacción de las leyes (derecho civil). (14).

La enseñanza universitaria del derecho en común constaba de los cursos siguientes: Instituta (compendio de derecho romano, compuesto por orden de Justiniano), Código (cuerpo de leyes de un país), Digesto (colección de decisiones de derecho romano) Decreto (libro de derecho canónico que recopiló Graciano) y Clementinas (constituciones del derecho canónico publicadas por el Papa Juan XXII el año de 1317), se percibe que en toda esta facultad predominaba la enseñanza del derecho eclesiástico.

No existe cosa alguna tan digna de atención como la autoridad de las leyes, por cuyo medio se gobiernan derechamente todas las cosas divinas y humanas y toda injusticia se destruye.

El digesto es una recopilación de las constituciones y del derecho corregido, las disposiciones en forma de instituciones que sirven para que preparando con nociones sencillas su inteligencia todavía inculta puedan los principiantes llegar después a conocimientos más altos en la ciencia del derecho. Se llama digesto o de pandecta.

Para que sean oradores instruidos en derecho se han abierto los tesoros de las leyes. Desde el primer año estudiarán las constituciones sacadas del cuerpo de las antiguas institutas, al final del año se les explicará por orden riguroso la primera parte de las leyes que en griego se llama prota, antes de la cual nada hay, pues lo que es primero no puede tener nada anterior, de modo que esto sea como introducción a sus estudios a la vez que el fin del que hagan en el primer año. Esta primera parte o prota fué dividida en cuatro libros.

En el segundo año de facultad estudiarán los siete libros de los juicios o sea los ocho de las cosas, en orden alternativo que deberá ser escrupulosamente observado. Los dichos libros de los juicios deberán ser estudiados íntegramente sin interrupciones y sin dejar nada en claro, también estudiarán en este año cuatro libros escogidos sobre dotes, sobre tutelas, testamentos legados, fideicomisos y materias análogas.

logas. La enseñanza del tercer año seguirá este orden que además de los libros de los juicios y cosas a de concurrir el de la compilación de leyes, que tiene 3 partes: lo., tratado especial sobre la fórmula hipotecaria, de la doble estipulación, pues conteniéndose todas las disposiciones legales sobre venta y compra en los libros de las cosas podrán compenetrarse de todas las materias.

Hago notar que tenían referencias sobre derecho civil, hablando de legislación española, que entre otras cosas dice por orden real: "Los catedráticos y profesores de ambos derechos civil y eclesiástico, tendrán cuidado de leer con el derecho de los romanos, las leyes del reino correspondientes a la materia que expliquen". (16). Así por ejemplo aunque no sólo tenían preponderancia sobre leyes o constituciones religiosas tenían conocimientos de justicia civil y de propiedad.

No hubo error al mostrar los dómínios de la España gloriosa enseñándole a sus discípulos lo universalmente rica, poderosa y libre que era su nación, los catedráticos exponían confiadamente sus conceptos de libertad y justicia, con plena conciencia de no ser imitados ni escuchados; vedado estaba al indio de esta tierra cursar la carrera de leyes, ni la de religioso; capítulo aparte presento para esta descripción un poco dolorosa para los naturales de México.

En la Universidad de Salamanca, España, 6 años duraba el curso para la enseñanza de leyes (17) igual privilegio gozaba en México esta facultad.

En el primer año clase de vísperas de cánones, segundo prima de cánones, tercero y cuarto años, en la cátedra de decreto; quinto en la de instituta y sexto en la de clementinas. (18).

Para graduarse de bachiller en esta facultad tenían que leer 10 lecciones (generalmente ese número de lecciones eran necesarias en toda facultad para recibirse de bachiller) y dos lecciones únicamente para obtención el grado de doctor o licenciado. Este sujeto que se presentaba a examen tenían que hacer las mismas diligencias para los grados de bachiller en otra cátedra, también el acto de fé y además haber cursado en las cátedras de vísperas y prima de leyes en dos años distintos y como dije anteriormente leyendo sus lecciones reglamentarias haciendo los requisitos necesarios y juramentos de fé indispensables en esta Pontificia Universidad de Nueva España, podrá recibirse de bachiller en leyes. Para graduarse en cánones debe ser graduado primeramente en leyes y leyendo sus correspondientes lecciones podrá graduarse de bachiller en cánones. (19).

El estudiante que desea obtener el grado de bachiller, ya en teología, cánones, leyes, medicina, etc., tendrá que pagar los derechos a la Universidad, al arca de la escuela 4 pesos, al rector en caso que asistiera 3 pesos, al secretario 4 pesos, por los derechos de todo lo actuado, al doctor que diere el grado 2 pesos y a cada bedel que son los dos hombres que llevan mazas al hombro 1 peso.

Vemos como desde sus principios esta enseñanza de leyes era casi completa, seis años suficientes para comprender el derecho ya eclesiástico, ya civil, pues dichos estudiantes en cánones llevaban derecho clesiástico antiguo, historia eclesiástica, explicación de los antiguos cánones y colecciones canónicas y en derecho civil adquirían conocimientos de justicia e igualdad, procedimientos, concilios generales nacionales, es decir igual sistema de instrucción que se guían las Universidades españolas, con algunas modificaciones para adaptarse al país y sus pobladores.

El 5 de junio de 1553 fecha en que se empezó a leer esta cátedra el primer maestro fué el doctor don Pedro Morones, fiscal de la real audiencia de esta Ciudad. Fué nombrado para ello por el Sr. Virrey de Nueva España, don Luis de Velasco, por los señores oidores de la audiencia real, siendo sus primeros discípulos el catedrático don Blás de Bustamante, que impartía la cátedra de gramática y un canónigo apellidado Velázquez (20), y otros cuyos nombres no se conservan en la crónica de la Universidad.

El doctor Morones sirvió esta clase desde 1553 hasta 1556, es decir el cuatrento reglamentario para las cátedras temporales. Esta forma de clases fueron utilizadas por mandato real y constan en los estatutos y constituciones que la rigieron. El Doctor Morones primer catedrático de prima de Cánones y fiscal de la Ciudad de México recibió los grados de licenciado y doctor en la facultad de Cánones el miércoles 25 de septiembre de 1554, (21). de manos del ilustrísimo y reverentísimo señor don Fray Alonso de Montúfar, segundo arzobispo de México y sucesor en consecuencia de Fray Juan de Zumárraga, siendo por entonces rector de la Universidad don Juan Negrete, arcediano de la Catedral Metropolitana.

Después de quedar vacante la plaza en 1556 el 5 de diciembre la ocupa por oposición el doctor Mateo Sedeño Arévalo. A este ilustre varón "lo adornaron la virtud y las letras", y la cátedra le fué otorgada de propiedad y la expuso por espacio de 20 años, fué puntualísimo en su asistencia a clases, hacía bellísimas explicaciones declarando los decretos pontificios con tal exactitud y perfección que los más doctos en derecho nada encontraron digno de censura y sí mucho que admirar. Expuso conscientemente el derecho eclesiástico que comprende el cómputo de leyes dadas por Dios y la Iglesia o aprobadas por ésta, para el buen régimen y gobierno de la sociedad cristiana; lo mismo al exponer el ius civile (derecho civil) en forma clara y precisa, este gran catedrático que representaba sofismas y los desahacía nada ignoraba en cuánto hay más obscuro y elevado en derecho y por decirlo de una vez fué el único que puede hacer juriscónsultos a sus discípulos. Fué profesor en la Universidad de Salamanca.

Entre alumnos distinguidos de esta facultad podemos citar algunos para dar idea del mucho aprovechamiento que adquirían estos estudiantes. La facultad de Cánones y Leyes tal vez era la que tenía el mayor número de alumnos; por datos recopilados de libros antiguos

he podido observar que era mayor número de discípulos inscritos en esta clase que en otras; pero como dije anteriormente eran estudiantes de raza española y criolla.

El doctor Andrés Llanos y Valdés siendo aún tersianista sustentó mañana y tarde un acto de veinticuatro títulos y ofreció decir de memoria cualquier párrafo que se le preguntase de la instituta civil, explicando conforme al sentido de los intérpretes aceptados y cumplió exactamente lo ofrecido, actos semejantes sustentaron otros estudiantes de esta facultad. (22)

Otro notable alumno de esta Real y Pontificia Universidad fué el padre maestro don Marcelino Solís Haro, doctor y autor de la dedicatoria a la Universidad, que precede a la primera impresión de los Estatutos; este sujeto perteneciente a la orden de San Agustín, asienta: "que entre los bachilleres graduados hasta entonces había muchos de edad de doce a catorce años, y algunos en facultades mayores, de la misma edad, con lecciones de veinticuatro horas del texto que se les había señalado, asimismo han hecho oposición a cátedras con admiración por tener quince o menos años de edad, leyendo magistralmente".

Ingenio notable de la proverbial precocidad de los ingenios americanos fué el mismo padre Solís y Haro, oigamos sus propias palabras: "Y confié sólo a voces mi atención, pues de 13 años pocos más días merecí que Vuestra Señoría (La Universidad), me honrase con los grados de bachiller en cánones y leyes, premio que me dió el paso a que de 14 me recibiese el real acuerdo por su abogado en la Real Audiencia y luego me ocupase en el ejercicio de una vacante de relator en ella, y me ascendió de edad de 16 años y medio al grado de licenciado y doctor en la facultad de cánones, ocupándome en muchas y diversas sustituciones de cátedras, hasta subirme al último perfecto de sus honras con elegirme por rector con el aplauso que se a sus quiméricos sueños de niñez.

Es digno de observarse que adolescentes, ingresaban a esta Universidad para graduarse y su sabiduría y conocimientos les permitían llevar a cabo sus propósitos a pesar de su poca edad y sin dar sitio

^ FACULTAD DE ARTES

Desde tiempos remotos denominábase a esta facultad, de Artes, que comprendía, la Filosofía y Las Letras. Desde su origen esa facultad fué muy amplia constituyendo un todo armónico y ordenado, el conjunto se dividía en dos grupos: El Trivium y el Quatrivium, comprendiendo la primera la gramática, retórica, dialéctica y el segundo la aritmética, geometría astronómica y sobre todo la filosofía que abarcaba los dos conjuntos. Reorganizadas las Universidades dejaron de usarse el trivium y el quatrivium, subsistiendo sin embargo el título

de Facultad de Artes, con lo que designaba no sólo lo que antes hemos mencionado sino también la reunión de conocimientos de carácter científico y literario.

En la Universidad de México el curso debía durar 3 años, enseñándose en ellos, lógica, filosofía moral y filosofía natural; pero en la reforma hecha por Felipe II en 1561 (24) se explanó más esta enseñanza diciéndose que el primer año se lean Súmulas y Parvis lógicas con los predicables y predicamentos con todo lo restante de la lógica de Aristóteles; exponiéndose además los físicos del mismo filósofo; en el segundo año los libros ya mencionados anteriormente como repetición y en el tercer año los libros de Generatione y de Coelo con lo restante de la filosofía natural; al propio tiempo que en cada uno de los tres años el catedrático de moral tenía que explicar respectivamente la ética, la economía y la política.

El estudiante que desee graduarse de bachiller en esta facultad deberá haber cursado y aprobado los cursos de 3 años, leerá sus correspondientes 10 lecciones que serán 3 de lógica, 4 de filosofía, 2 de generatione y 1 de ánima; al tiempo de recibir el grado tendrá un acto público de conclusiones donde le arguyen con 3 argumentos que replicará a los doctores, las preguntas y argumentos de los examinadores serán nueve, basadas en los libros de las súmulas, de las Universales, de los libros de predicamentos posteriores, de los ocho libros de física y por último sobre los libros de ánima. (25)

En los grados de los religiosos para maestros en artes, no deben ser con pompa ni hay véjamen, sino se hacen únicamente en el claustro de la Universidad. (26)

El primer maestro que encontramos en esta cátedra fué don Juan García, presbítero canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana. Tomó posesión de su cátedra quieta y pacíficamente, exponiéndola de 7 a 8 de la mañana y recibiendo como sueldo anual la cantidad de 150 pesos de oro de minas. Desde sus principios esta clase fué renumerada con sólo 150 pesos, lo mismo la medicina al fundarse, siendo todas las demás pagadas al año con 200 pesos de oro de minas. (27)

GRAMATICA

Nombrado por los muy poderosos señores que gobiernan estos reinos de la Nueva España, don Blás de Bustamante primer profesor de gramática, el día 5 de junio de 1553, de 10 a 11 de la mañana recibió anualmente 200 pesos por la exposición de este cátedra.

Don Blás de Bustamante explicaba con cuidado los autores, destacaba las dificultades y señalaba con bastante inteligencia las bellezas del tema. No era poco versado en dialéctica y filosofía, la misma Crónica de la Universidad al referirse a él expresa: "Desde hace 26 años que se emplea sin descanso en la enseñanza de la juventud mexicana, apenas hay en el día predicador o catedrático que no haya sido discípulo suyo".

Esta enseñanza de la gramática en la Real y Pontificia Universidad era de principal importancia, ya que era impartida dos veces al día, mañana y tarde, una hora cada vez, siendo la que corresponde a la tarde de 2 a 3 y con el mismo sueldo para el maestro. Por orden de S. M., se estableció que 2 horas cada día se leyese gramática en la Universidad. (28)

En los diversos historiadores y en las fuentes que se refieren a la fundación de la Universidad, con referencia a sus cátedras he visto que muy poco se expresa acerca del establecimiento de esa cátedra de gramática y lo mismo a la que corresponde a retórica, de los libros por los cuales se basaban para dar reglas correspondientes a la gramática ya castellana o latina, no he encontrado alguno, sin embargo algunos manuales debieron usarse, o simplemente hacían anotaciones propias para cada maestro para leer sus clases.

La gramática española y latina se practicaba bastante, lo mismo la retórica, ya que esta Universidad no sólo tuvo deseo de formar estudiantes doctos y sabios en conocimientos, sino también perfectos eruditos y elocuentes alumnos debían salir de ella.

Creo también que no es dudoso suponer que el texto fuera la bien conocida gramática latina del maestro Nebrija, quien también tenía un texto castellano.

RETORICA

El 12 de junio de 1553 se comenzó con un solemne acto la inauguración de la primera cátedra de retórica, para los aficionados a la elocuencia, cuyo primer maestro fué el mismo que pronunció una oración latina al fundarse la Universidad, me refiero al gran latinista maestro: Francisco Cervantes de Salazar. De 7 a 8 de la mañana se daba esta clase, con 200 pesos de oro de minas se gratificaba al profesor.

Breves palabras he de exponer para descubrir a este insigne varón autor de varias obras del México de entonces.

Vino a México por los años de 1550 a 1551, todavía seglar, y no tenía empleo o trabajo en que ocuparse; sobre la fecha de su nacimiento hay opiniones muy variadas; no hay duda que nació en Toledo, España, aunque se ignora la fecha exacta de su nacimiento. El maestro Venegas o Vanegas en el prólogo de las obras de Cervantes impresas en 1546 dice: "Que siendo de edad de veinticinco años ha tirado la barra sobre más de cuarenta". (29)

Don Joaquín García Icazbalceta infiere que de las primeras palabras de Vanegas, que al tiempo que él escribía tuviera Cervantes veinticinco años, pero también entenderse que al tener esa edad ya había compuesto el libro y aventajado ya otros mayores. Es decir que asegurando las frases de Vanegas, Cervantes de Salazar nació poco más o menos en 1521 o 1522; pero en la descripción del arzobispo de México, manuscrito de 1570 se le llama "Hombre Viejo" (30) calificación que no sería muy propia si el que hubiera sido objeto de ella



hubiese nacido en 1522, pues sólo tendría 48 años, edad viril y llena de energías; y sí es concebible la fecha que propone el señor arzobispo Moya Contreras, al decir en 1575, (31) "Que nuestro Cervantes tenía más de 60 años", lo cual hace ver que nació por el año de 1515 ya que a los veinticinco que le adjudicara Vanegas no parece probable que tuviera terminado sus estudios de humanidades, y además haber viajado fuera de su país; pudiera escribir y publicar el volumen de sus obras, en que en algunas circunstancias revelan que el autor había alcanzado cierta posición social y en cuyos prólogos consta que tenía concluidas otras obras de mayor importancia. Hijo de familia honorable y de poca fortuna; fué discípulo del célebre sabio Alejo Vanegas, que floreció en la mitad del siglo XVI. (32). Cervantes nunca fué alumno del maestro Vives, gran latinista español como algún autor lo hace ser, pues su silencio en sus obras prueban que respetaba y admiraba a Vives, sin haber sido alumno suyo; tradujo del maestro español su "Introducción y Camino para la sabiduría, donde se declara que cosa sea, y se ponen en grandes avisos para la sabiduría humana, compuesta en latín por el excelente varón Vives, vuelta al castellano con muchas adiciones y comentarios por Cervantes de Salazar, y en ninguna obra se vanagloria de haber sido discípulo del sabio valenciano, cosa que de haber sido cierta no habría dejado de publicar para honra propia. Viajó bastante por el viejo mundo, visitó Italia, Flandes y demás dominios de los reyes de España y vuelta a su patria ocupó el puesto de Secretario latino del Cardenal doctor Fray García de Loysa, maestro general de la orden de Santo Domingo. (33). Años después embarca a Nueva España.

Don Francisco Cervantes de Salazar además de ser el primer maestro de retórica de la Real y Pontificia Universidad de México, debido a su brillante erudición y conocimientos superiores del latín, era el encargado de discursos y actos solemnes en la Universidad, ya para inaugurar una cátedra o bien para enalzar a un monarca. También fué rector de esta escuela, del año de 1567 a 1568 habiendo sido años atrás uno de los primeros conciliarios. Al mismo tiempo que enseñaba proseguía sus estudios de artes y teología donde llegó a graduarse. Se ignora la fecha de su fallecimiento.

MEDICINA

Extraño e incomprensible fué el hecho de que al fundarse la Universidad no se leyese entre sus cátedras las de medicina e idiomas.

La consigna de los religiosos no sólo era curar el alma y salvarla, sino curar el cuerpo y aliviarlo. Grande necesidad había de formar médicos en Nueva España, pues esta enseñanza era primordial y necesaria ya que debido a múltiples uniones entre razas y a la pobreza innata del indio, al fuerte trabajo de los esclavos, y a calamidades diversas que azotaban este reino, tenía que haber como necesidad imperiosa, doctores, es decir médicos para curar las enfermedades.

A los misioneros no debe censurárseles esta deficiencia, ellos en los años recientes a la conquista fundaron hospitales y casas apropiadas para hacer curaciones y en el colegio de Tlalotelco existió la cátedra empírica de medicina; tuvieron también a los barberos que les ayudaban en las sangrías, sin embargo es innegable el hecho de que al fundarse la Universidad, en la que se leyeron todas las ciencias, en 1553, se excluyera la medicina, tan útil en el Nuevo Mundo.

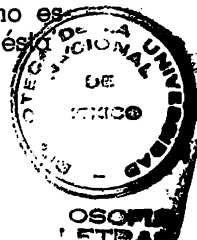
Los hospitales que los primeros eclesiásticos fundaron en esta Ciudad son varios, sólo enumeraré algunos para hacer hincapié en el hecho de que viendo la necesidad de aliviar las plagas humanas, no se hayan preocupado por sanarlas radicalmente en las enfermedades posibles de curar, y evitar epidemias que asolaron este reino, pues ya que ayudaron a salvar el cuerpo en los primeros años coloniales al fundar hospitales, debieron impulsar una enseñanza superior para el progreso en la cura de las enfermedades.

Con Pánfilo de Narváez viajó un negro que llegado a Nueva España contagió la enfermedad que los indios llamaron "Hueyzaquatl" que significa la gran lepra, ya que se hinchaban desde la cabeza hasta los pies, (viruelas), (34). Después visitó estas tierras el sarampión o "Tepitónzahuatl", pequeña lepra, por ser más menuda. En 1545 vino la gran epidemia que Bernal Díaz del Castillo declara que los indios tenían pujamiento de sangre, juntamente con calenturas, y era tanta la sangre "que les reventaba por las narices"; era una enfermedad que se identifica como disentería. (34). En esta epidemia murieron 150,000 indios en Tlaxacala, 100,000 en Cholula y en la Capital se desconoce el número; tal vez las cifras sean exageradas; pero sí se cree que murieron miles de ellos en esta tercera epidemia de 1545, y cuando en 1553, es decir escasos 8 años después de la epidemia se erige la Universidad, parece como si se hubiera querido borrar todo recuerdo de la catástrofe, cuando no se incluyó la facultad de medicina en esta Real y Pontificia Universidad de Nueva España.

En 1576 se desata otra epidemia de tifo exantemático (36). Los franciscanos tenían aparejados los barberos que sangraban a los pacientes y los frailes preparaban pociones con cañafístula y lamedores "a los que había de menester por la mucha tos". (37)

Los hospitales como dije anteriormente, prestaban grande importancia para la gente de Nueva España, ahí acudían no sólo los indios sino también los españoles, mestizos, negros mulatos etc.; y siempre las órdenes religiosas que los asistían, lo hacían con el cariño y piedad propio de los que se dedican a este ejercicio.

El hospital de la Purísima Concepción y Jesús Nazareno, fundado en 1525 por Hernando Cortés, "con tal caridad y esmero que no están mejor asistidos los ricos en su propia casa que los pobres en éste", según palabras de Francisco Cervantes de Salazar.



Los frailes franciscanos a la vez que formaban sus conventos e Iglesias levantaban edificios para las escuelas de los indios y muy cerca hospitales, en los que debemos mencionar como muy principal el que fundó Fray Pedro de Gante, cerca del solar de Juan de Letrán y que había de convertirse durante el reinado de Felipe II en hospital real de indios.

El hospital real de los bubas o del Amor de Dios, fundado por Fray Juan de Zumárraga, establecido donde hoy existe la Academia de San Carlos. En 1557, el clero secular funda el hospital de la Santísima, para clérigos viejos y pobres.

Don Fernando Ocaranza en su libro titulado "Historia de la Medicina en México" relata que "cuando el caso apuraba por ejemplo en época de epidemias, convertían los claustros, las porterías y los portales de peregrinos en enfermerías, lugares de consulta y administración de medicinas. (38)

FACULTAD DE MEDICINA

En la crónica de la Real y Pontificia Universidad de México de don Bernardo de la Plaza y Jaén, puede leerse lo siguiente:

"El altísimo creó los medicamentos en la tierra y el varón prudente no debe aborrecer la medicina, así para la curación de las dolencias como para el alivio de las enfermedades".

En el año de 1576, el doctor Juan de la Fuente fué el primer catedrático de medicina. Comenzó las disecciones anatómicas en el hospital real de los naturales. Este doctor fué médico de la Santa Inquisición y en la epidemia que asoló en 1576 procuró con gran cuidado y adelantándose a su época buscar el origen del mal estudiando en el hospital los cadáveres de los que morían de la peste.

Anteriormente a Nueva España habían llegado varios protomédicos. Entre ellos puede citarse al doctor Pedro López, el cual presentó los poderes que traía de los protomédicos del emperador, en el cabildo de 11 de enero de 1527, (39) y se le autorizó a usar de sus facultades señalándosele las penas que podía imponer. El Ayuntamiento acordó con motivo que salvó a muchos enfermos de bubas "que puede curar el dicho mal por tanto tiempo cuánto fuese voluntad de la dicho justicia y regidores". Tal fué el principio del ejercicio de la medicina en esta Capital. El doctor López instituyó y fundó el hospital de San Lázaro extramuros de esta Ciudad (40) donde se retiró con suma virtud ocupándose sólo en el ministerio de dichos enfermos; que debido sin duda a su reclusión, no se le dió honor de ser el primer catedrático de medicina de la Universidad, dado al doctor de la Fuente.

Con 150 pesos de oro de minas cada año era remunerada esta clase. Por cédula real pasados algunos años se ordenó que se pagase al maestro 50 pesos más. (41). Esta cátedra fué establecida el 21 de junio de 1576, se expuso de 10 a 11 de la mañana, habiendo en la tarde la de vísperas de medicina, que fué fundada 5 años después. (42)

Cuatro años duraba el curso, para graduarse de bachiller de medicina. Las enseñanzas estaban basadas sobre anatomía, cirugía, astrología y matemáticas y por último de método midendi.

El estudiante que deseaba graduarse de bachiller en medicina, tenía que ser primero bachiller en artes, haber aprobado sus cursos en las cátedras de prima y vísperas, deberá leer 10 lecciones en 10 días lectivos. La primera materia de rebus naturalibus, la segunda de rebus non naturalibus, la tercera de rebus proeter naturam, la cuarta de sanguinis missione, la quinta de expurgatione, la sexta de pulsibus, séptima de urinis, octava de chirugía, novena de anathomía y la décima acerca de facultatibus medicamentorum.

Han de ser 8 los sinodales que examinen el bachillerato, 7 serán médicos graduados o incorporados en esta Universidad y el octavo será el catedrático de propiedad de filosofía. Este último profesor impugnará al cursante a exponer el argumento sobre los ocho libros de física de Aristóteles.

Para el grado de doctor, los libros escogidos eran el de los aforismos de Hipócrates, y las partes sorteadas debían corresponder a los mismos aforismos y a los pronósticos y epidemias. Después vendrían los capítulos selectos de Avicena y acerca de todos debía argumentar el aspirante. (43). Para este examen debe exigirse la presencia del rector o estando legítimamente impelido lo sustituye un doctor o maestro que no sea de los examinadores, este reconocimiento llevará todo cuidado, para deducir la suficiencia del examinado. La cátedra de método práctico de medicina, cuyo maestro la leía gratuitamente "tomando en cuenta la utilidad que podía recaer en este reino de la Nueva España. en vista de que por su medio se formarían peritos y aventajados médicos para que acertasen a curar con ciencia y experiencia todo género de enfermedades, este profesor se llamó doctor Francisco de Urueta y dió su clase de 3 a 4 de la tarde. (44)

Cada cuatro meses se practicaba anatomía en el hospital real de esta Ciudad, debiendo asistir todos los catedráticos de medicina y cursantes de ella, estudiando el esqueleto y haciendo prácticas en dicho hospital. (45) Siendo el maestro Andrés de Villaviciosa el que en un principio ejerció esta ocupación de cirujano en el hospital real. (46)

Dividida esta clase en prima y vísperas, en la primera se estudiaba todo lo relativo al cuerpo sano, es de suponer que era un estudio de anatomía y fisiología, y en la de vísperas se explicaba lo que hacía relación al cuerpo enfermo y a su medicación. (47)

Aventajados doctores salieron de esta facultad, médicos que se distinguieron tanto por el estudio y acierto para ejercer la profesión, como por las obras de medicina que dieron a luz

El doctor Antonio Bartolache defendió más de ocho casillas de escogidos teoremas, añadiendo experimentos sobre las sangrías y haciendo públicas conferencias. El doctor Cristóbal Méndez que en 1579 (48) imprimió un libro "Del ejercicio y de sus provechos". El doctor Benavides autor de unos "secretos de chirugía" El doctor Bravo gra-

duado en España incorporóse a esta Universidad y que en 1570 empleaba las prensas de Pedro Ocharte para imprimir su "Opera Medicinalia". Médico también el doctor Cárdenas pero su obra "Problemas y Secretos maravillosos de las Indias" salida de las prensas de Ocharte en 1591, es más bien un libro de cuestiones naturales el Doctor Hernández escribió también "Historia Natural de la Nueva España" por orden de Felipe II (49). Antonio Aguilar médico mexicano matemático y poeta, recibió el grado mayor en medicina y substituyó mucho tiempo una cátedra de la Universidad. (50)

Como se hace notar por lo anterior que la Universidad de México en todo lo posible y debido a las condiciones propias del país, se esmeró en proporcionar a los estudiantes de esta facultad de medicina la instrucción debida para formar al perfecto físico, al igual de otras famosas Universidades.

IDIOMA

Siendo Virrey de Nueva España, el excelentísimo señor don Lorenzo Suárez de Mendoza, donde de la Coruña, se fundó en la Universidad la cátedra de idiomas.

El primer maestro de lengua mexicana y otomí fué el padre Fray Diego Galdo de Guzmán de la orden de San Agustín en el año de 1580. (51)

Para los religiosos de esta Ciudad era de gran utilidad conocer el idioma de los indios. Los que seguían la carrera del sacerdocio debían predicar a los naturales en su lengua, para hacerse entender y comprender por ellos.

Autores modernos (52) (53), al notar la falta de las cátedras de idiomas al fundarse la Universidad, hacen la observación que antes de 1580 (fecha en que se establece las enseñanzas de las lenguas mexicana y otomí) nunca tuvo esta escuela superior, la idea de controlar la cultura en los indios, sino hasta la inclusión de las lenguas indias en casi todas las Universidades Americanas. En realidad la enseñanza de las dos principales lenguas indígenas, mexicana y otomí, obedece a la necesidad de preparar a los misioneros no frailes, cuando se empieza a pensar en la secularización de las doctrinas.

Los doce primeros franciscanos para darse a entender, comprendieron que primero había de saber el idioma de los aborígenes, para explicarle la religión católica, y en forma curiosa ellos lo lograron, llegando a dominar el idioma mexicano jugaban con los niños mexicanos y se fijaban en las palabras que decían, formando una especie de diccionario, fueron ayudados por la virtud de un español que teniendo dos hijos dió uno de ellos a los frailes para que lo educaran junto con los niños indios, el cual les hacía las traducciones. Este niño más tarde fué el fraile llamado Fray Alonso de Molina. (54) insigue nahuatrista autor del diccionario de lengua mexicana.

El idioma español sólo los hispanos podían enseñarlo; en pocos

años casi fué el idioma general, sin embargo en un acta del cabildo con fecha 4 de enero de 1562, se "suplica a su majestad y por cuanto en esta tierra **hay mucho número de indios**, muchachos de tierna edad que cada día nacen y crecen más, y a los cuales será cosa muy fácil enseñarles la lengua española, la cual será de gran fruto por el provecho que les **vendría en entender de cada día las cosas de Nuestra Santa Fé Católica** y por el cual sacaren por tener más comunicación con españoles y aprender de ellos a vivir con "pulicia" y caridad por que aunque los doctrinan algunas veces en las cosas de la Fé, en lengua de indios en todas partes y si fuese en la española, sería de mucho provecho, sea servido mandar de que aquí en adelante haya escuelas donde se les muestre la lengua española y que en parte donde se enseña la doctrina cristiana se dé a los indios lección de nuestra lengua castellana y que en la dicha nuestra lengua se enseñe la doctrina". Por lo que se colige que muchos indios aún no habían sido enseñados en la lengua española. Se percibe que los indígenas concurrentes a las escuelas necesariamente aprendieron y escribieron el español, también se nota que los religiosos maestros conocían la lengua de los naturales, sin embargo no era motivo inútil llegar a la perfección de dichos idiomas en los estudios superiores, ya que necesario para unos y otros era conocer los aludidos lenguajes.

La Universidad formaría el conocimiento amplio y definido y superior del idioma mexicano, ahí concurrían estudiantes españoles y criollos que necesariamente debido a su cultura y conocimiento adquiridos, debían poseer el perfecto dominio sobre la lengua natural de esta tierra, sin embargo tal vez el acaudalado y civilizador de unificar el idioma, persistió en los monarcas y virreyes, cuando hasta en el año de 1580, después de ver la utilidad que encerraba el conocimiento

de la lengua de los indios fué señalada a la Real y Pontificia Universidad de México entre las cátedras que ya tenía incorporar una más, la de idiomas mexicano y otomí.

Con referencia a otro idioma impartido por la Universidad, se volverá a recordar que el latín ya era dominado por los estudiantes de primer ingreso en esta escuela; pues en colegios menores era ineludible condición aprender el idioma de la Iglesia. Los mismos maestros leerán sus clases de Teología, Sagrada Escritura, Gramática, Retórica, Filosofía etc., en latín, únicamente las de medicina y astrología se exponían en romance. Los indios eran hábiles para aprender lenguas y un ejemplo que se puede presentar a esta afirmación es el indio mexicano Diego Adriano, de los primeros educados por los religiosos franciscanos en el colegio Imperial de Santiago Tlatelolco. Era natural del barrio de Tlatelolco, fué excelente en las lenguas latina y castellana, cuyos altos conocimientos adquirió en aquel colegio. Tradujo del latín al mexicano muchos tratados que los padres misioneros propagaron entre los neófitos y que algunos se apropiaron de buena fé. (55). Hacen mención honorífica de este erudito indio el padre Fray

Juan Bautista en el prólogo de sus sermones y Vetancourt en "Sus Varones Ilustres.

Ejemplo de un español también de miles que dominaban la lengua aborígen tenemos a Juan Adriano, natural de España, de la orden de San Agustín, de cuyo colegio de Alcalá de Henares pasó a esta provincia de Michoacán, de donde fué llamado a México a dar cátedra de este idioma en la Universidad. Murió con sentimiento general por sus religiosas virtudes y por su doctrina y elocuencia en 1593, el maestro Grijalva asegura que dejó varios "Opúsculos Teológicos"

Ya hemos dicho que el Padre de la Veracruz fué un excelente conocedor del idioma tarasco, y el franciscano Fray Andrés de Olmos sabía y escribió en mexicano, huasteco, otomí y tal vez en algún otro idioma indígena.

GRADOS

En los estatutos y Constituciones que rigieron la Real y Pontificia Universidad, hay un capítulo que expresa: "Los estudiantes que en cualquiera facultad hubieren de graduarse de bachilleres, licenciados, maestros y doctores o incorporarse en ella y llevasen cátedras antes de tomar posesión de ellas y recibir los dichos grados, hagan la profesión de Nuestra Santa Fé Católica en conformidad por lo dispuesto en el Concilio de Trento y por ser esta Universidad fundada por los Reyes de Castilla y León, han de jurarle obediencia a sus virreyes en su nombre y a los rectores de la Universidad, y ahí mismo juren que han de guardar estas Constituciones y de defender la doctrina de la Concepción de Nuestra Señora, concebida sin pecado original; en el título de su grado se pondrá haber hecho este juramento, y en caso de que algunos se rehusasen les será denegado el grado". (56)

Los grados se darán por cursos cumplidos en esta Pontificia y Real Universidad o en otras aprobadas, en lo que se refiere a los religiosos en la facultad de Artes, aunque no hayan cursado en escuelas de esta Universidad **ni en otra, cumplan con haberlo hecho en sus religiones** (órdenes religiosas), en las lecturas de sus casas tres cursos de sùmulas, lógica y filosofía en dos años y medio dando información de ello con licencia de sus superiores; pasado este requisito se les podía otorgar el grado de bachiller en dicha facultad de artes si desean recibirlo. "En esta casa se admiten los cursos que cualquiera estudiante hubiere cursado en otras aprobadas, con las notas que trajere sean ciertas y auténticas y los demás cursos que le faltaren se cumplan y cursen en esta Universidad, conforme a los que son necesarios". (57)

Para graduarse de bachiller en todas facultades, han de cursar los años y clases que tienen obligación. Para los estudiantes que deseaban graduarse de bachilleres en la facultad de Sagrada Teología, se requería que fuesen primero bachilleres en artes (exceptuando los religiosos que declara la constitución y estatuto número uno (240),

haber cursado y aprobado 4 cursos en 4 años distintos de más de seis meses cada uno y en todos tienen que haber cursado la cátedra de prima, acompañando dos de ellos, fuera de la dicha cátedra con la de escritura y dos en la de visperas y uno con la de Santo Tomás de Aquino y haber leído diez lecciones para graduarse en 10 días lectivos, cada lección duraba por lo menos media hora, y presentando información al rector eran obligados a tener un acto y disputa respondiendo a tres arguyentes y a los doctores que quisiesen replicar; presidiendo un doctor y un maestro en la dicha facultad; hecho el juramento se estaba en pié, descubierto, junto con los dos bedeles, que tenían su maza al hombro y con una breve oración pedían el grado y el doctor estando con sus insignias doctorales, sin decir ni oración ni arenga le daba el grado con un discurso reglamentario que reza:

"Auctoritate Pontificia et Regia, qua fungor in hac parte, concedo tibi gradum bachalureatus in Sacra Theologia: do tibi licentiam ut possis cathedram ascendere ibique legere, ac interpretari Magistram Sententiarum, Sactum Thomam reliquos que de Sacra Theologia benemeritos doctores, quod possis uti, frui et gaudere omnibus privilegijs exemptionibus quibus gaudent simili gradu condecorati, in Universitate Salmaticensi, in nomine patris et filij et spiritus Sancti. Amen.

"Con la autoridad Pontificia y Real que para esto ejerzo, te concedo el grado de bachiller en Sagrada Teología: te doy licencia para gozar de la nueva merced que su majestad había hecho a la dicha para que puedas subir a la cátedra y leer en ella y explicar al Maestro de las Sentencias (Pedro Lombardo), y a Santo Tomás y a los demás doctores beneméritos de la Santa Teología, de suerte que puedas usar, gozar y disfrutar de todos los privilegios y exenciones de que gozan los condecorados con ese mismo grado en la Universidad de Salamanca. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Así Sea".

La votación para dar el título de bachiller en cualquiera facultad era así: habiendo jurado los examinadores (hoy sinodales), posponer todo odio, amor y temor para aprobar o reprobar, se les daban a cada uno dos letras; A y R y se comenzaba a votar por el más antiguo examnador; en cabando de votar el rector abrirá la urna y se contarán las letras. Si se encuentra aprobado por la mayoría se le daba el grado de bachiller, y si reprobado, es decir mayor número de R. le era denegado el título. En caso de salir votos iguales, de conocer el rector él debía determinar el caso. Tenía derecho el graduado de saber el número de votos con que salía aprobado o si lo fuera "Nemine Discrepante".

Don Manuel Rivera Cambas, en su obra "México Pintoresco" asegura que en los exámenes para graduación era usadas 4 letras por los sinodales: la C que condenaba, la A que aprobaba y las L y N que significaban "Non Liquef" esto es "No está claro".

GRADOS DE DOCTOR

Para obtener el grado de doctor o licenciado en toda facultad se requería más solemnidad y más dinero, algunos autores dicen que la borla costaba mucho dinero y la propia Universidad estableció más tarde que de diez personas que examinase, a uno se le otorgaría el grado de doctor gratuitamente, es decir, ningún requisito monetario incluía el examen. (58). Este acto era solemnísimo, muchísimos estudiantes no sólo aspiraban al grado de bachiller, sino tenían grandes deseos de llegar al doctorado, y como se verá más adelante a medida que avanzaba el tiempo, mayor número de licenciados y doctores dió a México esa Universidad.

En la Sala de Cabildos de la Santa Iglesia Catedral, previo arreglo y aderezo, se hacía el examen final, es decir el recibimiento para doctorarse en facultad. El bachiller deberá leer dos lecciones. Después de la primera si el interesado deseaba que se hiciera un intervalo se hacía; pero si no lo quería se proseguía con el acto. A este reconocimiento concurrirá el rector habiendo ocasiones que asistían gentes notables y hasta el mismo virrey.

Para examinarse de licenciado en Teología, sus lecciones comprendían puntos del Maestro de las Sentencias, (comentarios de Pedro Lombardo), para la primera lección él escogía en los tres libros primeros del maestro y cada uno, que haya una asignación para la segunda lección en el libro cuarto del mismo maestro en que se han de leer las tres asignaciones.

A estos exámenes no se permitía la entrada de doctor o maestro que no fuera de la facultad, ni otra persona alguna como familiar o amigo, haciéndose la réplica a puerta cerrada. El aspirante comenzaba a leer su primer trabajo el cual duraba una hora que se medía con reloj o ampolleta de arena. Para el examen de teología el jurado estaba integrado por cuatro doctores en todas facultades, por lo que era habitual que para graduarse en esta facultad el bachiller tuviera que ser sujeto inteligente, dedicado y con conocimientos amplísimos y generales, pues debía replicar en dicho examen a preguntas hechas por maestros, ya de medicina, de gramática o de retórica y el examinado tenía que responder con el éxito esperado de quien se sometía a dicha prueba. (59). Siguiendo lo referente al examen de teología expondrá que los bachilleres sujetos a réplicas de 4 maestros de diferentes materias, se sujetaban también en caso necesario y si lo requería algún doctor de los más antiguos que no fuese de los cuatro arguyentes a contestar alguna pregunta por modum dibij velim pugnationem lectionis, lo podía hacer libremente. (60)

La votación se hacía conforme se recibían los votos de cada uno de los profesores, contando las A. R. Generalmente estos exámenes se efectuaban en la noche, por lo que al día siguiente si había salido aprobado el sustentante, iban a su casa el rector de la Universidad, los maestros, incluyendo los que formaron el jurado, el maestro decano

de la escuela, el secretario, etc., y con solemnidad de trompetas y chirrimías iban los bedeles con sus trajes especiales y las mazas al hombro, y de dos en dos los catedráticos en artes, según sus antigüedades, después los doctores, médicos, teólogos, canonistas y legistas, los fiscales, alcaldes y oidores de la Real Audiencia y cerrando el cortejo lacayo y pajes de librea, conduciendo los bastones; un hombre de armas a caballo con un bastón dorado llevaba la borla y el bonete o gorra, la comitiva siguiendo su marcha por las calles, se llegaba a la casa del maestrescuela y reuniéndose con el grupo llegaban hasta la Iglesia Catedral de México, donde en la capilla mayor que estará aderezada y con alfombras, pedía el grado de licenciado o doctor con una arenga u oración breve, hecho el juramento y profesión de fé, el maestrescuela le hablará en alta voz:

"Cum fueris ab omnibus aprobatus destis divobus, vel tribus". A los que inmediatamente el estudiante dando acto de fé contestará con la plegaria conocidísima y final de todo acto. CREDO.

"Credo in unum deum patrem omnipotentem factorem coeli terræ visibilium omnium invisibilium in unum dominum iesum cristum filium del unigenitiem etc. . .

Ilustrísimos hijos de esta Real y Pontificia Universidad, fueron honor de México, esta casa fué cuna no sólo de hombres sabios de esta tierra, sino que dió gloria a Universidades extranjeras; pasearon la sabiduría adquirida en México muchos prelados y sujetos nobles, en las Universidades de España, como la de Salamanca, Sigüenza y Alcalá de Henares. Para no citar más que algunos de estos colegiales ilustres mencionaré a Bernardo de Balbuena. Nacido en Valdepeñas, (Toledo, España), a mediados del siglo XVI, quien pasó en tierna edad a México Aquí estudió las letras humanas, se graduó de bachiller en teología y teniendo que volver a su patria, no recibió el doctorado en tierra mexicana, sino lo consiguió de regreso a España. Extraño parece que el historiador don Gil González en su obra titulada "Teatro Eclesiástico de Indias" don Nicolás Antonio en la "Biblioteca Hispana Nova", cuando hablan de este insigne varón y de sus escritos hacen poquísima mención de sus estudios y largo domicilio en Méxicō. Conocidísima es la obra de Balbuena "Grandeza Mexicana", impresa en México por Ocharte, y no en Madrid como lo asentó el bibliotecario español Antonio. (61). En esta obra grandeza mexicana él mismo explica que estudió en uno de los colegios de México y en esos tiempos logró premios en 3 certámenes poéticos: el primero con motivo de la festividad del Corpus, siendo por entonces arzobispo de México don Pedro Moya de Contreras y se presentó en el concurso delante de éste y de 6 obispos más que estaban celebrando concilio (el tercero mexicano en 1585). El segundo certamen en obsequio del virrey don Luis de Velasco y el tercero en elogio del virrey de Villamanrique, en este concurso se presentaron 300 aspirantes, llevándose Balbuena el primer lugar. Con notable exactitud y verdad describe las particularidades de

México, como quien tiene todo a la vista. Es un poema descriptivo de México, dividido en 8 cantos en tercetos decasílabos, cuyo argumento compendia la siguiente octava:

- 1.—De la famosa México el asiento.
- 2.—Origen y grandeza de edificios.
- 3.—Caballos, calles, trato cumplimiento.
- 4.—Letras, virtudes, variedad de oficios.
- 5.—Regalos, ocasiones de contento.
- 6.—Primavera inmortal y sus indicios.
- 7.—Gobierno ilustre, religión y estado.
- 8.—Todo en este discurso está cifrado.

Procede a este poema una erudita apología de varias canciones que el autor había escrito a la entrada de México del arzobispo Fray García de Mendoza. (62)

Otro hijo de esta ilustre Universidad. Fray Nicolás de Agreda. Natural de Navarra, España, fué uno de los primeros fundadores de la provincia de San Agustín en México, enviado a Nueva España en 1539 al sínodo provincial en calidad de teólogo y como tal suscribió con los obispos y prelados las actas; años más tarde, ya establecida la Universidad pretende doctorarse en Sagrada Teología y por los años de 1555 o 1556 llegó a licenciarse (63). Este fraile era bachiller en España, y como se anotó anteriormente en esta Ciudad se doctoró. Escribió una obra cuyo título es "Dictamen sobre que a los indios neófitos se les debe ministrar el sacramento de la Eucaristía"

Además la facultad de Sagrada Teología tuvo otras celebridades, se graduó de bachiller don Juan de Dios Lozano, el cual pidió que públicamente se le asignaran por suerte o elección uno o más puntos sobre los cuatro libros del maestro de las sentencias, ofreciendo disertar de pronto sobre cada uno de los puntos por espacio de media hora y defender en forma las conclusiones que dedujera y como lo prometió lo ejecutó. (64)

Así mismo salieron muchos individuos que defendían ya la suma teológica de Santo Tomás de Aquino y los doce libros del célebre Melchor Cano, o bien los tratados sobre religión con notable lucimiento.

El día primero de cátedra de Sagrada Teología dada por Fray Pedro de la Peña, de la orden de los dominicos, es decir el día 5 de junio de 1553, expuesta de 7 a 8 de mañana, tuvo entre sus oyentes al dignísimo señor don Luis de Velasco, virrey de esta Nueva España, a los señores oidores de la Audiencia Real, arzobispo de México y demás gente notable de este reino. Entre los primeros alumnos que se matricularon en esta facultad, Fray Antonio de los Reyes, Fray Diego, Fray Juan de Gutiérrez, (65), y otros más haciendo juramento de obediencia al rector y guardar respeto y gratitud a los Reyes de España lo mismo al virrey de esta Ciudad, ya que los matriculados habían de gozar de los privilegios concedidos por los Reyes de Castilla.

Referente al salario anual que recibía el catedrático de Sagrada Teología hay variadas opiniones, algunos autores escriben que la clase de prima de teología se remuneraba con 700 pesos de oro de minas y la de vísperas con 600 pesos anuales, de esta manera consta en los estatutos y constituciones de la Real Escuela, publicados por visitador Fray Juan de Palafox; pero en los libros más antiguos perteneciente a esta Universidad y anteriores a los reglamentos hechos por Palafox se encuentra que esta cátedra era servida con 200 pesos anuales y la cantidad de 700 pesos fué años más tarde cubierta. Don Francisco Cervantes de Salazar en sus obras que versan sobre la Universidad, como escritos más recientes, dicen que la Universidad era pobre y pobremente pagaba sus servidores, por lo que es de presumir que únicamente recibían 200 pesos al año ya que siempre ha sido reducido el pago universitario; los buenos maestros siempre han tenido espíritu de enseñar sin ver recompensa de proporcionar luz, viviendo ellos en pobreza y bajo ese único anhelo siempre han existido y existirán sabios que entregan toda su ciencia sin fijarse en el factor interés. El señor rector por conducto de su secretario cada seis meses cubría los sueldos a los catedráticos, guardando dicho salario en la urna de la propia Universidad.

Mal anduvo de pagos este plantel en una época, como consta en cédula del libro "Historia de la Iglesia en México" del padre Mariano Cuevas, en la cual se lee la súplica que la Universidad hace a su majestad y así reza: "Que le haga merced de los quinientos pesos de minas que le tiene dados en cada un año, de renta de penas de cámara, se conmuten en otro géénero de su real hacienda, porque en éste no se cobra, respecto de que se libran en él y están situados muchos gastos muy precisos y forzosos, y pagar esta dicha renta y entiendo éstos por que ss majestad proveyó y mando despachar su real cédula por el mes de octubre del año pasado de 1588, por la cual manda al virrey de la Nueva España que procure se le pague a la dicha Universidad lo que se le debe de corrido de la dicha renta, que hasta el día de hoy, monta 5,700 pesos y lo sitúe lo corriáo y lo que adelante corriere en el primer repartimiento de indios que vacara. Esta cédula se presentó al virrey y aunque la ha obedecido no la ha cumplido por que hay otras mercedes más antiguas que ésta de personas a quien por ellas se les ha ido dando conforme a su antigüedad, los repartimientos de indios que hasta aqui han vacado y restan muchas por entregar con que la dicha Universidad no puede venir a gozar de esta merced en muchos años". (66).

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Este plantel estaba regido por un rector, un maestrescuela, 8 conciliares, diputados o comité de finanzas, un secretario y dos bedeles.

RECTOR

La majestad Imperial y Católica del señor Rey de España, Felipe II, otorga plena autoridad al rector de la Universidad.

El rector es la cabeza, es el gobierno que ha de regir esta casa. En todas las Repúblicas bien gobernadas, tribunales, comunidades y otras que forman cuerpo, se han gobernado y gobiernan por algún sujeto que sea cabeza y superior de las Repúblicas, tribunales y comunidades, por que si no hubiese cabeza mayor que los gobernase cada uno quisiera ser mayor y mandar. Así está insigne y Real Universidad, maestra de doctos, tuvo su cabeza para su gobierno y régimen, cuyo título es el de señor rector.

En todo tiempo se debe juzgar que es indispensable rodear al rector de prestigio, autoridad y respeto, puesto que debe gobernar a jóvenes de tan diversos caracteres y a maestros de ideas opuestas en muchos puntos.

La Universidad honró siempre a su mandatario. Era un cargo de dignidad y responsabilidad, de merecimientos nobles y así fué ilustre el que desempeñaba el cargo.

Los monarcas españoles les concedieron prerrogativas y honores al grado de elegirlos en juez nato dentro de las escuelas. Se hallaba investido de facultades para nombrar un alguacil de corte y Felipe II le otorgó jurisdicción sobre todo el mundo universitario, (el fuero universitario), (67). En el dominio de la jurisdicción criminal el rector tenía el poder de acuerdo con los reglamentos que regían la Universidad de Salamanca ya que el Rey Don Alfonso el Sabio así lo había decretado. (68).

Tenía poder sobre los doctores, oficiales y estudiantes; cuidando no sólo la recta conducta académica sino también de actos deshonorosos que estaban conectados a la Universidad y para esto acudía a la Real Audiencia como corte de apelación y podía dictar penas y castigos.

Ineludiblemente el individuo que podía ser elegido para rector debía tener más de 30 años de edad. (69).

En las Constituciones que rigieron esta Universidad, (edición Palafox), se ordena que el sujeto que ha de ser electo para rector, sea doctor graduado o incorporado en ella, y lo pueden ser los oidores, alcaldes de corte, fiscales, inquisidores, dignidades canónicas y racioneros de la Santa Iglesia Metropolitana. Se ordena que se alternen los individuos pertenecientes a órdenes religiosas y los seculares, así por tanto si en año era rector o doctor eclesiástico al siguiente debía ser un secolar.

En un principio podían ser rectores los doctores casados; pero pasados algunos años hubo orden real para prohibir a los casados elegirse de rectores. (70).

Este cargo u oficio no era remunerado con ningún salario; única-

mente disfrutaba de especiales propinas "perquisites". (71). La casa habitación del rector debía ser la propia Universidad o vivir cerca de ella.

En todas partes era reconocida la importancia del rector, pues no exclusivamente en la escuela, sino en cualquier sitio que frecuentaba, se le rendía homenaje inherente a su alto cargo.

El ilustre Virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, Don Luis de Velasco, y los señores presidente y oidores de la Audiencia Real, en nombre de su Majestad nombraron y eligieron como primer sujeto que había de regir ese plantel, al señor Doctor Antonio Rodríguez de Quesada, (72), oidor de la audiencia; y para mayor lustre y autoridad de esta Real Universidad asistió personalmente el virrey y los demás miembros nobles a la toma de posesión. En el año de 1554, fué nombrado el segundo rector recayendo el cargo en el Señor Don Juan Negrete.

Cada año se nombraba rector, contradiciendo por única vez esta orden, establecida encontramos que en 1555, el 11 de noviembre, día del señor San Martín, se nombra para gobernar esta escuela al señor canónigo Juan González, teniendo por conciliarios a los nobles estudiantes Juan de Meza, Juan Francisco Sebastián, al clérigo Bartolomé Vázquez, Alonso Espino, Juan de Albur, Cristóbal de Avila y otros dos más hasta completar el número de ocho. Este canónigo Juan González por dos años consecutivos desempeñó la rectoría, de 1555 a 1557, ya que en 1556 se nombra para rector a Don Rafael Cervantes; aunque solamente quedó asentado su nombramiento pues no ejerció la rectoría, a ignorándose la causa.

A fines del año de 1557, se da orden para que el claustro pleno sea la autoridad para designar a los rectores; el virrey y oidores desde ese tiempo absolutamente se desligan sobre esos nombramientos.

Queda definitivamente fijado el día 11 de noviembre de cada año, día de San Martín, la fecha para nombrar rector, conciliarios y diputados. (74). Los preparativos empiezan desde 6 días antes a la fecha señalada. El antiguo rector mandaba juntar a claustro a los conciliarios por cédula de Ante Diem, y reunidos tres días después se hace el primer escrutinio de la persona que convenía elegir. El día 9 se hacía la misma junta para que si se ofrecieren otras personas más a propósito para el dicho oficio, las propongan y se discuta la personalidad entre ellos, para mayor autoridad y utilidad de la Universidad. El día 10 de noviembre, (vísperas de San Martín), se decía una misa del Espíritu Santo en la Santa Iglesia Catedral y acabada hacían juramento de elegir rector cuyo desempeño duraría hasta el año venidero. Después se hace la elección por votos secretos, y publicada la persona en que concurrieran más votos se le declaraba elegido; si los votos estuviesen empatados el rector saliente daba el voto de calidad, y el favorecido tendría el mando de rector de la Universidad.

Continuando una breve lista de los muchos rectores que tuvo esta escuela encontramos de mandatario a Don Francisco Cervantes de Sa-

lazar, en 1567. En él concurrieron todas las cualidades que se requieren, todos los electores unánimes y conformes lo eligieron; asimismo nombraron de conciliarios a los bachilleres Luis López, Diego López, racionero de la Iglesia Catedral, Cristóbal de la Mota y varios otros hasta hacer completar el número de ocho. (75).

Siendo rector Cervantes de Salazar fué incorporado de bachiller en cánones el señor Don Pedro Farfán, oidor de la Real Audiencia, para cuyo efecto presentó su título de bachiller por la Universidad de Valladolid, firmado por el secretario Juan de Osuna, con fecha del año de 1562 y en conformidad de la Real cédula de su majestad que tenían los oidores, (dicha cédula se expresa en párrafos finales), el señor Farfán pidió que se le señalasen puntos y en presencia de los señores oidores, doctores y maestros le abrieron los decretales y eligió el copí tulo "Signis contra Laicum" del título del foro "competenti" de que leyó inmediatamente su lección y luego se le concedió el título de licenciado en virtud de la dicha real cédula y ante los señores integrantes del jurado defendió una conclusión del capítulo primero de "causa possessionis et proprietatis" y habiéndole arguido se le dieron las insignias doctorales, por mano del doctor Ceinos, oidor de la Audiencia, padrino de insignias, y poniéndole en la cabeza un birrete con una borla de seda verde, el señor Doctor Don Sancho Sánchez de Munón, maestrescuela y cancelario, ante el bachiller Juan de Vergara, secretario. (76).

Curioso es nombrar a un sabio maestro de esta escuela, Don Alvaro Vega, que fué tres veces rector en diferentes años. Primeramente en 1561, después en noviembre de 1568 y finalmente la tercera vez en 1576. (77).

Las peticiones para que los señores oidores de la Real Audiencia se incorporaran a la Universidad tuvo origen en haberse recibido una cédula de su Majestad Cesárea Felipe II, de fecha 17 de octubre de 1562, que se publicó con pregón y pompa en México el 13 de abril de 1563 y cuya solicitud decía:

"Que usplíca a su Señoría Ilustrísima de dicho ser virrey los "Obiese" por nuevamente incorporados de doctores de esta Universidad, pagalera 14X
2a. SEMANA SAUCEDO
Universidad a los que en ella se graduasen". (78).

Acto en que "ejecutoria su grandeza esta Real Universidad", incorporando a todos los oidores que a petición del señor fiscal de ella, licenciado Diego de Arévalo Sedeño, presentó ante el virrey en claustro pleno el 20 de mayo de 1563. Dicha incorporación se hizo con toda solemnidad por orden del señor virrey y el señor maestrescuela Don Sancho Sánchez de Munón.

MAESTRESCUELA

La Católica majestad del Pontífice Romano otorgaba su autoridad en el Magister Scholarum.

El equivalente del llamado Escolástico en las Universidades de

España, (79) era nombrado en América Maestrescuela. Era el representante del soberano pontífice y en su nombre confería el grado.

Antes de ocupar su oficio debía presentar la cédula de su majestad, título y testimonio de haber sido admitido en el Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral de México; debe ser graduado en la Universidad o bien puede incorporarse a ella, debiendo pagar los derechos necesarios. Era el oficial coordinador de la Universidad y de la Catedral; en las pompas conectadas con los actos y en los exámenes de grados elevados, de la integridad de ellos él era el único responsable. Por razón de su oficio le tocaba recibir a los que se presentaren para graduarse de doctores, licenciados o maestros en cualquiera facultad y presentarlos ante el Secretario; ver y examinar los títulos y testimonios de los graduados en otras Universidades o incorporarlos.

Tendrán los maestrescuelas el primer lugar en acto de repeticiones, "Quodlibetos", exámenes secretos de licenciados. A de señalar al que hubiere de repetir en cualquiera cátedra el día de su repetición y a los teólogos el de sus "Quodlibetos" y a todos los que se hubieren de graduar el día en que deben tomar puntos para examen.

Figuraba además como supervisor en la incorporación al claustro de personas con grado de otras instituciones, era algo así como censor. En caso de fallecimiento del rector el maestrescuela convocaba a claustro pleno para la nueva elección. (80).

Con referencia al oficio de Maestrescuela en su relación sobre la donación de los grados en representación del Papa y del Rey de España otorgaba, vemos por una cédula fechada a 21 de febrero de 1575 en la que Felipe II manda que los maestrescuelas den el grado en su nombre y "A los cuales por ahora nombro por cancilleres". (81).

Grande confusión se presentó en 1594, ya que no apareció la bula papal para la validez de los grados, aunque necesariamente tuvo que haber existido antes de esta fecha, ya que el Rey de España, siempre guardó atención para todo lo referente y necesario a esta Universidad; anteriormente vimos que la Universidad fué Pontificia además de Real, por bula concedida en 1555, por lo tanto era lógico que tendría la aprobación del pontífice romano para los grados; sin embargo con relación a la validez de los cursos dice un testimonio: "Parece que antes de 1594 no se había obtenido, si bien no faltaba quien estuviese convencido de que se había recibido dicho documento, aunque no se logra dar con él en los archivos ni en parte alguna de la Universidad, lo cual suscita dudas acerca de la validez de los grados conferidos, especialmente en Teología y Derecho canónico, y para subsanar el mal se envió en 1594 a Don Juan de Castilla como procurador de la Universidad a besar las manos de su majestad y a arreglar asuntos pendientes ante el Consejo. El punto más recomendado por sus poderdantes era el relativo a la Bula de referencia y expresaban: En esta Universidad ha habido duda de los grados que se han dado y dan en ella en cánones y teología y demás facultades, si se han podido dar por no aparecer la bula apostólica que se haya para ello impetrado y cancelado, y si

estuviera concedida despachad luego la bula y si no, hacer una diligencia para que S. M. pida otra conforme a la respuesta que hubiere de su Santidad y representen siempre, que éste es el principal fundamento de la Universidad y que es justo que se haga con ésta, lo que se hizo con la de Lima, puesto que todo tiene la misma razón". (82).

Esta cédula como se dijo anteriormente era necesaria por el motivo de que el maestrescuela confería los grados en nombre del Pontífice Romano, ya que la Universidad de México como las europeas era considerada como institución canónica, así es que al papa había que recurrir en demanda de autorización para fundarle, y los grados conferidos tomaban su validez en las bulas expedidas para el efecto.

El primero que ejerció este oficio de Maestrescuela nombrado en 1553 fué el Señor Gómez de Santillana, oidor y abogado de la Real Audiencia de esta ciudad.

Otras personas que también compartían con las principales autoridades universitarias la administración del plantel, eran el secretario que ayudaba en sus ocupaciones al rector. El primero que hizo este oficio por nombramiento del Virrey y Oidores fué Esteban del Portillo, Notario Público, con salario de 50 pesos de minas, más tarde fué dotado de este cargo con 100 pesos de oro de minas.

El tesorero regía las finanzas ayudado por los Diputados, o comité de finanzas. Los conciliarios eran en número de 8, debían asistir al rector y tener voto consultivo y decisivo en los claustros que hicieren el vacar las cátedras y en todo lo conveniente a la provisión de ellas y en los claustros plenos, los bachilleres conciliarios si fueren mayores de 25 años tendrán voto activo. Para desempeñar este oficio la elección la hacían los estudiantes. De los 8 conciliarios que había 4 tenían que ser doctores y 4 bachilleres. El primero de ellos debía ser doctor en teología o en leyes siendo alternativamente; el segundo en cánones o leyes indiferentemente clérigo o seglar; el tercero religioso maestro de una de las 3 órdenes, Santo Domingo, San Agustín o de Nuestra Señora de la Merced, debiendo ser turnados comenzando por el más antiguo y en cuarto será doctor en medicina. Los bachilleres deben ser de facultades mayores como teología, cánones, leyes, etc., debiendo tener 20 años cumplidos cuando menos.

Los primeros conciliarios fueron nombrados por Don Luis de Velasco y la elección recayó sobre el licenciado Francisco Cervantes de Salazar, primer catedrático de retórica, Diego Velázquez, Juan González, canónigo de la Santa Iglesia Catedral; el bachiller Juan de la Puebla, Juan de Messa y el bachiller Diego Martínez. (83). Al fundarse la Universidad el número de conciliarios era de 6; pero a los dos años siguientes a su erección se determinó que debían ser en número de 8.

LOS BEDELES

En 1553, al fundarse la Universidad únicamente se nombró un sujeto para hacer el oficio de bedel, recayendo el cargo en Juan Pérez a

quien sucedió Don Pedro Jiménez Bojórquez, siendo reemplazado por Santiago Reynoso; remunerados con 80 pesos de oro de minas. (84). Años después fueron 2 los becaes, siendo los primeros en tener conjuntamente el cargo Juan Baptista y Sebastián Flores, entonces se les asignó nuevo salario. Servían también de cobradores o administradores, conforme parecía a los señores rectores (85), también eran una especie de policía universitaria; dábanse aires de gran importancia y eran personas de algún estudio. Andaban vestidos con ropa talaz y llevaban una maza de plata al hombro, eran los maceros de la Universidad. Cuando llegaban la cabeza descubierta y pasaban delante de un catedrático significaba que al día siguiente no había clases, por ser día festivo conforme a las Constituciones y Estatutos del plantel. (86).

En sus funciones entraba la de fijar en las puertas las resoluciones físicas y teológicas, problemáticas, afirmativas o negativas que se habían de defender o impugnar en la cátedra de teología. Estos individuos con sus mazas al hombro tenían que seguir el cortejo del que se iba a graduar, e ir con él hasta la Santa Iglesia Catedral cuando recibía los grados de doctor o licenciado. (87).

LOS ESTUDIANTES

Es curioso y digno de referirse lo que acerca de las costumbres de la Universidad en los primeros años de establecida nos refiere un escritor de aquella época. "Los estudiantes entraban en tropel", aunque es más factible que entrasen en forma descrita por Cervantes de Salazar al escribir: "Que el edificio con tantas y tan grandes ventanas arriba y abajo, que por un lado da a la plaza y por el frente a la calle pública, en el cual entran los jóvenes ya de dos en dos, o ya como si fueran acompañando a un maestro para honrarle", se colige que estos estudiantes en forma disciplinada iban ingresando al plantel, pues fácil es recordar que muchos discípulos eran clérigos, canónigos o bien pertenecían a alguna orden religiosa. La indumentaria que usaban estos alumnos eran capas largas y bonetes cuadrados metidos hasta las orejas.

Deberían de vivir en casas honestas y sin sospecha, bajo la vigilancia del rector; no podían usar medias de colores, cadenas de oro ni bordados, guedejas ni copetes, los que usaban manteo y sotana tenían que cubrirse con bonetes al entrar a la Universidad y no se permitía el uso de golilla sino a los médicos. (88).

Honorables sujetos eran estos estudiantes; ya que su voto y rectitud de actos debían de dar plaza al maestro que es opositor en una cátedra y al elegirlo hacían el siguiente juramento: "Juramos y prometemos dar el voto al más digno de los opositores y que con mayor utilidad de la Universidad y aprovechamiento de los oyentes regirá y leerá la cátedra. (89).

Para gozar de los privilegios de la Universidad y obtener título, los estudiantes cada año debían matricularse y en caso de no hacerlo no

podían cursar ni graduarse; se han de inscribir en la facultad que oscojan y jurarán obediencia al rector "in licitis et honestis". Por el derecho de la matrícula pagarán 2 reales, uno para el secretario y el otro para el arca de la Universidad... (90). Encontramos que con fecha 22 de julio de 1553 se empezaron a hacer las primeras matrículas, en la facultad de sagrada teología, por el notario de las escuelas, Juan Pérez de la Fuente, escribano público, teniendo los matriculados los privilegios concedidos a otras universidades; entre los primeros inscritos figura Fray Diego, Antonio de los Reyes, y otros más cuyos nombres son ilegibles, encontrándose al calce de sus firmas esta consigna: "Juro guardar obediencia al rector. (91).

Cuando fallecían los maestros o doctores de esta Universidad, tributábanse muchos homenajes; todos los inscritos en los libros de la escuela debían concurrir al entierro, yendo en procesión con hacinas encendidas costeadas por el propio plantel; a los 15 días tenían efecto las honras fúnebres en la capilla del colegio y cada año se decía allí mismo una misa de difuntos por todos los que pertenecieron a la Universidad.

La Universidad celebraba una fiesta en la recepción de los virreyes y para ello se hacía un llamamiento a todos los hombres de letras invitados a certámenes literarios, iguales actos y solemnidad se hacían en consecuencia para las juras de reyes de España; sus fundadores y en esta forma se les llamaba a colaborar en los festejos:

"Oh nobles y sublimes ingenios, oradores y poetas que sois honor del suelo americano, la Real y Pontificia Universidad os convoca a dar a luz un público y solemne testimonio de nuestro singular regocijo. Mientras se ocupan otros en erigir monumentos, bellísimas estatuas y en servirse de otras mil invenciones ingeniosas en prueba de su alegría, quiere ella eternizar y extender hasta los últimos confines de la tierra las excelsas prendas que con admiración nos hace advertir la fama de magnánimo y augusto monarca, cuya exaltación tan justa y debidamente intenta celebrar. Los medios que para este efecto le han parecido más oportunos son unas composiciones poéticas y oratorias que se hagan acreedoras al premio que después de un juicio imparcial hecho por los censores nombrados a este propósito les habrán de adjudicar. Se emplearán en obsequio del monarca los idiomas latino y castellano, a fin de que extendiendo el primero su fama por todas las naciones, no quede la Nueva España defraudada de la gloria de tener en su lengua nativa unos discursos en latín dirigidos a demostrar las sólidas virtudes del soberano. Por tanto promete distribuir en calidad de premios varias medallas de oro, en que estará grabado el busto de S. M. entre los autores de las composiciones latinas y los de la castellana que se le presentaren dentro del término perentorio de dos meses a partir de fecha señalada. (92).

LABORES Y VACACIONES

Los cursos principiaban el día 19 de octubre de cada año, es decir, un día después de San Lucas, prosiguiendo el año lectivo hasta el 8 de septiembre siguiente, en que comenzaban las vacaciones generales, teniendo durante el curso varios días de descansos y pequeñas vacaciones; la primera de éstas desde el primer día de Pascua de Navidad, hasta el día de Reyes y desde el Domingo de Ramos hasta el de Cuasimodo; los jueves cuando en la semana no había día festivo eran de asueto, teniendo también días de descanso cuando se celebraban las fiestas de los santos patronos o bien recepciones y duelos de algún grande de España o de esta ciudad.

CLAUSTRO

Las constituciones de la Universidad de México, inspiradas en las de Universidades europeas, especialmente la de Salamanca prescribía: Que el gobierno que rigiese en esta Universidad estaría reunido en el Claustro. Era una sala secreta y apartada, donde deliberaban el rector, doctores, maestros y conciliarios. Era un salón de arreglo sencillo, largo y con sillas al frente. (93). En dicha sala se hallaba el archivo, en que se guarda los privilegios, escrituras, libros y papeles de la Universidad juntamente con el libro de los grados y el de los claustros, quedando afuera los correspondientes a los cursos y matrículas que sirven de ordinario. Igualmente se encuentra en este cuarto, el arca de la Universidad, donde se han de guardar los pesos de oro que de cualquiera manera le pertenezcan.

Se hace claustro en este cuarto el último sábado de cada mes, no siendo día de fiesta. (94).

El claustro pleno debía ser integrado por no menos de 20 miembros entre doctores y maestros, presidiendo el rector y el maestrescuela, convocados todos por la cédula de "ante diem". El claustro ordinario compuesto de no menos de 10 miembros se reunía 6 veces al año. (95).

Encontramos que en audiencia privada, es decir, en claustro pleno, de los señores rectores, conciliarios, maestrescuelas, doctores y maestros el 6 de abril de 1568 se halla que "en virtud de un auto de los señores presidente y oidores de la Real Audiencia, rubricado y autorizado de Sancho López de Agurte, secretario dado y proveído en nueve de abril de mil quinientos sesenta y ocho por el cual habiendo visto una petición presentada por el dicho señor rector y conciliarios, los señores presidente y oidores mandaron que la cátedra de prima de teología se diese al padre maestro Fray Martín de Perea, según y como lo tenía el dicho maestro Fray Alonso de la Veracruz, religioso de la orden de San Agustín, con el propio salario que disfrutaba y por dichos señores se determinó que atento a ser muy docto y digno de la dicha cátedra el padre Perea, y por haber muchos años que había leído teología y tener otras partes y calidades anexas a dicha facultad, se le

diese la posesión de esta clase de la Real Universidad según y como en dicho auto se manda", firma el doctor Francisco Cervantes de Salazar, rector y los conciliarios autorizados por Juan de Vergara, secretario de la Universidad. También se le notificó que por acuerdo de la junta del claustro pleno, a dicho señor Perea, debía graduarse de maestro en teología conforme a los estatutos de la Universidad. (96). Los puntos designados por el claustro para este exámen sobre la cuestión teológica, artículo cuarto cuyo título fué si la bienaventuranza formal consistía en el acto del entendimiento o voluntad que están puestos en latín. Fué una exposición brillante y erudita lo que disertó este catedrático. (97).

De las deliberaciones que se formaban en este salón habían de salir las ordenanzas, leyes y gobierno de esta Real y Pontificia Casa, cuyos miembros deliberaban en claustro pleno.

La Universidad de Nueva España debía estar regida por cláusulas y puntos determinados por orden del rey de España y que servían de normas a las Universidades españolas.

Los estatutos y constituciones que regían esta escuela superior, fueron en los primeros años de fundada los mismos que gobernaban la Universidad de Salamanca, más tarde quisieron que los estatutos de la Universidad de San Marcos, en Lima, rigieran ésta de México; como a la vez regían otros dictados por el señor obispo Don Pedro Moya de Contreras, visitador general de esta Universidad, teniendo así mismo los del señor Don Pedro Farfán, resultaba grande confusión e inconvenientes, que obligaron a la Universidad consultar sobre el caso al rey de España, quien siempre tuvo atención a lo tocante a la instrucción de este dominio; nombró a Don Juan de Palafox, para formar unos reglamentos adecuados y que debían indiscutiblemente regir y gobernar esta Real Universidad. Estas constituciones se fueron formando conforme a la visita secreta que el visitador realizaba a los rectores, maestrescuelas, catedráticos, doctores, ministros y estudiantes, y aconsejado por personas peritas y celosas del mayor lucimiento se formaron los estatutos los cuales se ordenaron en nombre del Rey señor de las Indias, dando orden al rector, maestrescuela, conciliarios, electores, estudiantes y maestros "que guarden, cumplan, ejecuten, observen y juren que por ellos se han de gobernar".

Si me refiero a estos hechos que ocurrieron ya en el siglo XVII por tanto en época posterior a la que aquí estudio, es como en algunos otros casos análogos, para completar el cuadro descriptivo en cuanto a la evolución de la Universidad en ciertos lineamientos.

NOTAS AL CAPITULO II

(De las cátedras, grados y regidores).

(1).—A. G. N. libro de cátedras pág. 10.

(2).—Est. Univ. pág. 20.

(3).—Plaza y Jaén pág. 11.

- (4).—Zepeda R. T. pág. 57.
- (5).—Rivera Cambas pág. 57.
- (6).—Priestly pág. 33.
- (7).—Como complemento para conocer las virtudes de este castellano, fué el fundador del colegio máximo de San Pedro y San Pablo, juntamente con los señores Dr. Pedro García de Albornoz, Don Melchor de Valdés, Don Pedro López, Doña Catalina Avendaño, Don Alonso Domínguez, Alonso Jiménez y Francisco Pérez del Castillo.—(El Sr. Villaseca contribuyó con la cantidad de 4,000 pesos de oro común en plata diezmada, (colegios Jesuitas en N. España por Delfina E. López Sarrelangue. pág. 38) y los demás contribuyentes unos con dar cantidades de dinero para la fábrica del establecimiento y otros fundando becas para el sustento de los estudiantes).
- (8).—Plaza de Jaén pág. 16.
- (9).—Cit Cuevas de la Cron. de Grijalva libro I cap. II A. G. N. pág. 58.
- (10).—Esta cédula consta en el libro de Mariano Cuevas "Hist. de la I. en Méx. pág. 503 tomo II.
- (11).—Plaza y Jaén pág. 18.
- (12).—A. G. N. libro de cátedras pág. 5.
- (13).—Plaza y Jaén pág. 20.
- (14).—Justiniano pág. 3.
- (15).—Esquivel Obregón pág. 40.
- (16).—Altamira pág. 70.
- (17).—Lanning pág. 10.
- (18).—Est. y Const. Univ. pág. 24.
- (19).—Ibid.
- (20).—Plaza y Jaén pág. 20.
- (21).—Ibid pág. 22.
- (22).—Ibid pág. 27.
- (23).—G. Icazbalceta pág. 58.
- (24).—Priestly pág. 4.
- (25).—Est. y Cons. Univ. pág. 49.
- (26).—Lanning pág. 14.
- (27).—A. G. N. Libro de Cátedras pág. 7.
- (28).—Ibid pág. 7.
- (29).—Cit. Icazbalceta. pág. 19.
- (30).—El manuscrito del Arzobispo de México consta que Francisco Cervantes de Salazar teólogo y buen latino era uno de los canónigos de la Iglesia Catedral.—Cit. G. Icazbalceta pág. 19.
- (31).—Carta relación remitiendo al rey Felipe II reservados informes personales del clero de su diócesis.—México a 24 de mayo de 1572.—De cartas de indias página 197.

- (32).—Vanegas fué autor de muchas obras entre ellas la intitulada "Diferencia de libros que hay en el Universo" la cual no es como pudiera creerse por su título una crítica literaria sino un tratado de filosofía acerca del modo de leer en los libros de Dios que son la naturaleza, el hombre y el cristianismo.—G. Icaz. Biografías pág. 17
- (33).—G. Icazbalceta Biografía pág. 23.
- (34).—Ocaranza pág. 83.
- (35).—Ibid pág. 83.
- (36).—Ibid. pág. 84.
- (37).—Ibid pág. 86.
- (38).—Ibid pág. 120.
- (39).—Alamán "Disertaciones" pág. 438.
- (40).—Sitio donde se encuentran las ruinas de la Ataranzas.
- (41).—Est. y Const. Univ. Cap. I.
- (42).—Lanning pág. 100.
- (43).—Ibid pág. 101.
- (44).—Ocaranza pág. 83.
- (45).—Est. y Const. Univ. pág. 32.
- (46).—Ibid pág. 146.
- (47).—Claustro pleno de la Universidad de México en 1771 a 1777
A. G. N. libro de Claustros.
- (48).—Plaza y Jaén pág. 50.
- (49).—Betanco "Varones Ilustres" pág. 79.
- (50).—Osores "Univ. y Colegios pág. 80.
- (51).—Est. y Const. Univ. cap. XX pág. 40.
- (52).—Lanning pág. 37.
- (53).—Priestly pág. 43.
- (54).—Osores pág. 89.
- (55).—Beristáin pág. 7.
- (56).—Zepeda R. pág. 104.
- (57).—Lanning pága. 5.
- (58).—Ibid pág. 31.
- (59).—Est. Univ. pág. 4 cap. I.
- (60).—Lanning pág. 30.
- (61).—Plaza Jaén pág. 43.
- (62).—Ibid pág. 45.
- (63).—Ibid pág. 59.
- (64).—Ibid pág. 60.
- (65).—Est. Univ. pág. 11.
- (66).—Plaza Jaén pág. 15.
- (67).—Est. Univ. pág. 7.
- (68).—Lanning pág. 37.
- (69).—Ibid pág. 39.
- (70).—Recopilación de las Leyes de Indias libro I título XXII
Ley XVI.
- (71).—Lanning pág. 78.

- (72).—Ibid pág. 80.
 (73).—Ibid pág. 83.
 (74).—Libro de Claustros A. G. N.
 (75).—Priestly pág. 18.
 (76).—C. Salazar pág. 15.
 (77).—Est. Univ. pág. 49.
 (78).—Est. Univ. pág. 32.
 (79).—Lanning pág. 127.
 (80).—Rivera Cambas pág. 138.
 (81).—Ibid pág. 137.
 (82).—Memoria de lo que pide la Universidad de México de la Nueva España.—A. G. N.
 (83).—A. G. N. pág. 4 de un manuscrito.
 (84).—Rivera Campas pág. 131.
 (85).—Priestly pág. 50.
 (86).—Est. Univ. pág. 29.
 (87).—Plaza y Jaén pág. 13.
 (88).—Adame y Arriaga pág. 70.
 (89).—Adame y Arriaga pág. 72.
 (90).—Est. Univ. pág. 34.
 (91).—Ibid pág. 38.
 (92).—Rivera Cambas pág. 127.
 (93).—Ibid pág. 130.
 (94).—Ibid pág. 134.
 (95).—Beristáin pág. 16.
 (96).—Ibid pág. 18.
 (97).—Ibid pág. 24.

CAPITULO III

UBICACION DE LA UNIVERSIDAD

EL Virrey de Nueva España Don Luis de Velasco y la Real Audiencia de esta ciudad, escogieron el sitio para la fundación de esta Casa de Sabiduría.

Para ello alquilaron las casas que parecieron más decentes para aulas y oficinas convenientes. De la que primitivamente ocupó la Universidad hay duda acerca del propietario, pues algunos opinan que

eran de la propiedad de Doña Catalina de Montejó, o de Juan Martínez Guerrero aseguran otros. El motivo de duda se infiere de la donación que hizo al Emperador, el obispo Zumárraga de la Casa del Palacio Arzobispal lo mismo que la del Hospital del Amor de Dios, en donde consta que las casas donadas, lindaban con las de Juan Martínez Guerrero, aunque también consta que lindaban con las de Juan de Cueva, y como no se expresa a qué lado quedaba cada uno de los colindantes, la designación no es del todo clara; así como también, hay la circunstancia que poseía las casas de la esquina en vínculo de mayorazgo un señor Guerrero.

Francisco Cervantes de Salazar en sus diálogos latinos pone en boca de sus personajes Zuazo y Alfaro, estas palabras, hablando Alfaro delante de la calle del Arzobispado: "Que cosa es esta casa última situada en la esquina de la plaza adornada en el piso alto y bajo del frente que mira al poniente con tantas ventanas abiertas de la que oigo salir voces?..." a lo que responde Zuazo: "Es la casa de Minerva, de Apolo y de las Musas, la Oficina en que se instruyen en virtud y ciencias los ánimos rudos de la juventud", es decir, la Universidad de Nueva España.

Esta casa en la cuadra del palacio arzobispal que terminaba hacia la plaza, es la que en el año de 1554 ocupaba la Universidad y precisamente fué la de la esquina, por que en los mismos diálogos de Cervantes de Salazar dicen ven las ventanas al poniente, como también la sitúa en la calle del Reloj, diciendo de esta calle lo siguiente: "Esta otra de no menos amplitud ni menor larga que pasa por la plaza junto a la Universidad y el Palacio del Marqués del Valle (hoy Palacio Nacional) y que continúa más adelante, atravesando sobre un puente de bóveda (Don Lucas Alamán relata que este puente de bóveda es el de Palacio), y se extiende más allá del Hospital consagrado a la Virgen María" (el mismo Lucas Alamán refiere que es el hospital de Jesús), de donde se desprende que la Universidad se fundó en la casa que formando una torre hace esquina a la calle del arzobispado y la del reloj. (Toda construcción hecha en tiempos recientes a la Conquista Española, que forma esquina, se terminaba o ponían torres, pues no sólo la Universidad la tenía, sino también el palacio del arzobispo, la casa de los oidores de la Real Audiencia y otros edificios). Se llama calles de Reloj a la continuación de la de Ixtapalapa, al norte de la plaza desde que se puso el reloj en el palacio (hoy Argentina).

He podido observar que en el año de 1561 por constancias del libro perteneciente a los estatutos que rigieron esta Real Universidad que en dicho año la citada casa de estudios se establecía en una propiedad

del hospital de Nuestra Señora de la Concepción (hoy hospital de Jesús), por haberse encontrado una carta de pago o recibo de renta por el mayordomo de dicho hospital dada al rector canónigo Alvaro de la Vega (1) por el alquiler de casas que sirven de Universidad. Este punto no está aclarado debidamente por causa de encontrarse poca documentación acerca de la primera casa que sirviera de aulas, pero testimonios de historiadores versados, la colocan en esquina de Seminario y Arzobispado; se colige que de 1553, fecha de fundación, a 1561 son poco años para cambiar de domicilio, y se recuerda que verdaderamente estuvo en Seminario y Arzobispado por los mismos diálogos de Cervantes de Salazar de su "México en 1554", obra que escribió precisamente en ese año, cuando sólo tenía meses de haberse creado la Universidad; aunque no es descabellado el aceptar que en 1561, pudo ocupar las casas propiedad del hospital de Nuestra Señora de la Concepción, por mayor amplitud, pues para entonces ya la Universidad crecía en cátedras y alumnos.

En el Cabildo de 2 de mayo de 1553 se le dió a Alonso de Avila un pedazo de solar que estaba entre su casa y el monasterio del señor San Francisco de esta ciudad, esta casa de Alonso de Avila estaba situada en la calle del Reloj y Santa Teresa (actual librería Porrúa Robredo).

Por cédula Real de 10 de junio de 1574 dirigida al virrey, se concedió que las casas de Alonso de Avila fueran escuelas para la Universidad, con motivo de haber sido confiscadas por la parte que tuvo su dueño en la conspiración de Don Martín Cortés, Marqués del Valle (2) y al pretender pasar las aulas universitarias a dichos solares de los Avila se dió la orden que el pilar y letrado relativo a ellos, es decir, el padrón de infamia quedase fuera; pero al querer fundar se vió que eran insuficientes en extensión, así que no llegaron a ocuparse, por lo que la Universidad lo vendió a censo enfiteútico que disfrutó por mucho tiempo el convento de Santa Isabel, al cual pertenecen las casas números 1 y 2 de la primera calle del Reloj, hoy Argentina. (3).

Celebrábase los primeros claustros plenos en el real palacio, después en la Sala Capitular de la Iglesia Catedral y en las casas del cabildo, hasta que se estableció en el lugar que permaneciera tres siglos, en un extremo de la llamada plaza del Volador.

En claustro pleno de abril de 1584 estando presente el visitador general del reino y visitador especial de la Universidad, el señor Don Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México, y siendo rector el doctor Tomás de la Cámara, se empezó a tratar que era sitio conveniente para la Universidad la plazuela del Volador; para lo cual debía tratarse de comprar al marqués del Valle los cuatro solares necesarios para su fundación y para su compra se pidiese prestados a la ciudad de México, es decir, al Ayuntamiento doce mil pesos de lo que tenía recogido para reparos del agua y le sobraban de lo situado en la sisa del vino. El mismo señor Contreras, dijo traer autorización escrita de su Majestad por el dicho préstamo y de no conseguirlo pagaría de sus

rentas propias, siendo tanto el efecto de algunos de los señores doctores, que hicieron notar que en caso de dificultades por parecer la seguridad no bastante, se obligasen los bienes y rentas de los individuos y si necesario fuese a una de las personas, medida drástica para proporcionar seguridad a un préstamo, pero como adelante veremos el honorable gobierno de esta ciudad amaba la cultura y ayudaba a colaborar para desarrollarla y no exigió tanto para otorgar mucho.

El Ayuntamiento de México no exigió tanto requisito para la ilustre nobleza de esta ciudad, ni para estimular el empeño de la instrucción y cultura de los hijos de Nueva España y a pesar de una suposición tenue que se tenía consentimiento de su majestad, prestó de dicho situado y sobre la de la sisa, doce mil pesos con lo cual ya siendo rector Don Pedro Sánchez Paredes, oidor de la Real Audiencia pareció conveniente hacer la fábrica de dicha Universidad; el consejo de esta ciudad no sólo aportó los doce mil pesos para compra del terreno y construcción sino también hizo dos préstamos de cuatro mil pesos y franqueó además 500 cahices de cal (3,330 hectólitros) a precio de cuatro pesos y tres tomines; naturalmente estas aportaciones eran con la misma seguridad que la deuda pasada, que su majestad la pagaría.

En los estatutos y constituciones de esta Pontificia Universidad figura además otro préstamo que dió el ayuntamiento para material que era necesario, siendo la cantidad de tres mil pesos, el 6 de diciembre de 1596, cuando era rector el señor licenciado Francisco Alonso de Villagra. El Virrey contribuyó con la cantidad que produjeron siete caballerías de tierra ubicadas en Tepeaca.

Es notoria y digna actitud de la nobilísima Ciudad de México, este rasgo de efecto para la formación de la cuna de la cultura, felices tiempos en que tan a manos llenas se ha de repartir dádivas para que florezcan conocimientos científicos, literarios y artísticos.

La deuda que se había de pagar al Ayuntamiento era a largo plazo, pues simplemente la orden de aprobación del préstamo vendría dentro de dos años por encargo de su majestad y hasta en el año de 1597, siendo rector el mismo licenciado Alonso de Villagra se recibió entre diez cédulas reales otorgadas por su majestad Felipe III, la que traía la remisión de once mil pesos que la ciudad había suplido para fábrica de la Universidad. (4). Esta cédula sólo narra la partida de once mil pesos cuando habían sido doce mil pesos los que prestó primeramente el Ayuntamiento, sin embargo, bien puede creerse que anterior o posteriormente se remitiese lo faltante, pues la majestad del Rey de España ha de despachar muchas y continuadas cédulas de particulares mercedes con tanta liberalidad que no había aviso ni despacho de Castilla en que no viniesen dos o más cédulas favoreciendo a la Universidad.

La primera piedra se colocó el 29 de junio de 1854 día de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, siendo rector el doctor Pedro Sánchez de Paredes. "Fabricó la Sabiduría Casa para sí", dice la crónica. Hubo

grandes solemnidades con asistencia del ilustrísimo señor don Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de la Metropolitana; de la Audiencia Real, Tribunales, Ciudades, Religiones y concurso; al concluir la misa solemne se procedió a la ceremonia de colocar en una arca de hoja de lata que después se forró de cera (5) por la incorruptibilidad y se guarneció con otra arca hecha en la primera piedra que se colocó por manos de dicho señor ilustrísimo arzobispo y se pusieron las monedas y una relación escrita de mano del secretario de la Real y Pontificia Universidad que establecía su casa.

Esta primera piedra colocada para la fundación del establecimiento en los solares de la casa del Marqués del Valle por el inquisidor don Pedro Moya de Contreras, fué encontrada por don Nicolás Rangel en su sitio; y hoy se conserva en el Museo Nacional de Historia. La obra de construcción quedó a cargo del maestro de Cantería (arquitecto) Melchor de Avila.

En 1585 el apoderado del Marqués del Valle inconforme por el avalúo de los cuatro solares a 500 pesos cada uno protestó y habiendo recibido cédula Real que mandaba llevar los autos al consejo de Indias, las cosas quedaron en el estado en que estaban y hubo de suspenderse la obra. Cuatro años después en 1589 habiéndose derrumbado parte de las casas en que se leían las cátedras dió origen a que dicho año se antepusieran las vacaciones y gozasen de ellas desde el 15 de junio. Preciso fué tomar una determinación y el Virrey, Marqués de Villamanrique dictó: "Que se trasladen interinamente las escuelas a la casa del Marqués del Valle" y se mudaron quedando a salvo el derecho del Marqués del Valle, en cuanto al valor de los solares, que más tarde se fijó en la cantidad de 8,000 pesos por todos ellos.

Dos Lucas Alamán en sus "Disertaciones" escribe que estos solares fueron valuados en ocho mil pesos; aunque en las Constituciones de la Universidad, el rector Pedro Sánchez de Paredes, oidor de la Audiencia, manda pagar 2,000 pesos más por resolución del pleito ejecutoriado en el Real Consejo de Indias. Este punto está poco esclarecido, motivo por el cual lo expongo conforme a la opinión de historiadores notables y veraces como don Lucas Alamán o Rivera Cambas; y a la vez reconozco que poco instrumento histórico se conoce para la documentación acerca de la fábrica de la escuela, cuando hubieron muchas prestaciones y concesiones en el gran costo de la construcción.

La primera casa en que se fundó la Universidad, es decir, la que ocupó en las calles del Arzobispado, era un edificio con muchas ventanas anchas y abiertas con vista al poniente, el piso alto estaba adornado con una torre emplazada en la esquina, su entrada era un ancho zaguán, tenía espaciosos corredores, los de abajo iguales a los de arriba; aunque hay poquísimas descripciones de esta primera casa, se concibe el edificio severo, amplio, ventilado, con salas sin decorar y espaciosas, en los salones del piso alto se impartían las clases, reservándose los de abajo para oficinas generales, claustros, biblioteca y

un salón pequeño para capilla.

A medida que se aumentaron las cátedras y que mayor fué el número de alumnos, esta casa fué creciendo en belleza material y así la encontramos cambiada, y suntuosamente colocada en la plaza mayor de México, en los solares del referido Marqués del Valle. Tenía adornada su puerta principal con una portada de 14 varas de ancho y 25 de alto, toda la piedra de cantería artificiosamente labrada, su arquitectura pertenecía al orden churrigueresco, con pilastras apareadas y adornadas con molduras; los pedestales, lasas y arquivadas, frisos y cornisas labradas como prescribe el citado orden arquitectónico, formando tres cuerpos; en el primero estaban colocadas las estatuas del Derecho Civil, la Medicina y la Filosofía, tallada en medio relieve, en el segundo estaban las que representaban la Teología y el Derecho Canónico, y en el tercero sobresalía bajo el escudo de las armas reales un óvalo con la imagen de Carlos III y a su lado la de los otros dos reyes sus antecesores, Carlos I y Felipe II. Toda esta bellísima y delicada portada se demolió allanándose para el adorno de la jura del señor don Carlos IV, aquel Rey cuya pasión era rezar y cazar, quedando sólo uniformemente de perspectiva toda la fachada pintada con adornos del orden toscano. (6).

Con baldosas de Tenayuca estaba enlosado el patio, teniendo veintiocho columnas de cantería que sostienen treinta y seis arcos de la misma piedra, al lado poniente queda la capilla de treinta y tres varas de longitud por nueve de ancho, con tres bóvedas y adornada con varios cuadros en que se leían diversas inscripciones latinas. Obra de perfección se dió a la Capilla, la de arquitectura y pincel de su retablo de lo más singular "a voces de todos los que de los mayores de la Europa conocen grandeza", expresion anotada en los Estatutos de la Universidad, con referencia a la capilla. Estaba consagrada a la Virgen Mártir Santa Catalina, patrona de esta Universidad desde su fundación. En la sacristía se tenían los ornamentos necesarios y alhajas notables, cinco capellanes estaban dotados para el servicio de esa capilla, en la cual estaba el estandarte con que entró Cortés a México, cuya tela de damasco rojo, con una efigie de la Virgen coronada de oro y rodeada de estrellas, como la actitud suplican de Nuestra adorada imagen de la Guadalupana, es bien parecida a la que guarda la Virgen que acompañó a Cortés; esta imagen tiene pintadas las armas reales de Castilla y León; la Universidad costeó el marco y vidriera para resguardar aquella reliquia histórica de la acción atmosférica que mucho la había destruido. Esta joya histórica se conserva en el Museo Nacional.

La sala correspondiente al claustro pleno se encontraba situada en el muro occidental, tenía veintiséis varas de longitud y la silla era de cedro, en la portada estaba la estatua de Salomón, entre las dos madres que demandaban el hijo en el famoso juicio, para demostrar la alta sabiduría con que eran tratados en aquel sitio los asuntos que ocurrían. Las aulas tenían sobre la puerta el símbolo de la facultad y un letrero que decía cuál era ésta, todas son iguales en el ancho, ve-

rían únicamente en la longitud, tenían asientos altos y bajos cercados de una bandilla de madera torneada. La escalera era una buena y magnífica bora de arquitectura; los pasamanos de hierro, las gradas de cantería, en la pared existía un lienzo en que estaban representados todos los doctores de la Iglesia y los santos patronos de la Universidad. La biblioteca tiene abundante luz que recibe por 12 ventanas que la adornan en esta sala se guardaban documentos pertenecientes a la historia antigua de México, tenía en el siglo siguiente al de su fundación más de 3,000 volúmenes y algunos instrumentos de matemáticas y cirugía. En esta biblioteca se exhibía el retrato del Padre Fray Alonso de la Veracruz, agustino, primer catedrático de Sagrada Escritura.

El aspecto de la Universidad en la plazuela del Volador difiere mucho de la sencilla y modesta construcción que tenía la casa al fundarse en el año de 1553, razones de cultura y nuevos métodos venidos del extranjero, aumento de ciudadanos de esta noble ciudad que deseaban ilustrarse, el crecimiento notable que tenía la colonia, fueron engrandeciendo la humilde y austera casa que en un principio se fundó con sólo el deseo de algunos religiosos y gentes ilustradas, para dar luz y religión a los naturales, mestizos y españoles de esta ilustre ciudad.

El día de la fundación, es decir, el 25 de enero de 1553 y nombrado el cuerpo docente que la ha de regir, sale el cortejo de la Iglesia de San Pablo, antes hubieron escuchado misa solemne. Acerca del punto de partida de la comitiva para la fundación de la Universidad, que se dice salió de San Pablo, se encuentran contradictorias opiniones; esta iglesia de San Pablo, de la orden de los agustinos y cuya puerta hoy puede admirarse junto al hospital Juárez; algunos autores aseguran que en 1553 aún no existía dicho colegio, don Carlos de Sigüenza y Góngora dudó si existía la Iglesia como curato secular, pues en una memoria que poseeía escrita en mexicano por Pedro Juárez, indio sacristán de la Capilla, se apuntaba el principio de la fábrica el 8 de mayo de 1563. Este mismo autor cree que la procesión salió de la Iglesia del Hospital de Jesús de Nazareno. Haciendo un poco de historia con referencia a este punto y sosteniendo la posibilidad de que se haya dicho la misa en San Pablo y que de ese lugar haya partido la ilustre comitiva me uno al veredicto de Grijalva que asienta en el capítulo trece en que habla de la ceremonia con que se festejó la fundación de la Universidad, la junta se efectuó en la Iglesia de San Pablo, ya que en otro capítulo al referirse al colegio fundado por Fray Alonso de la Veracruz en 1575: "El colegio de San Pablo, su construcción se elevó amplia y hermosa al lado del Colegio Viejo", luego bien pudo salir la comitiva del colegio que seguramente estaría contiguo al templo; vuelve a comprobar su dicho el mismo cronista agustino al referirse que Fray Alonso de la Veracruz había adquirido terrenos para su nuevo colegio que reza así: "Compró solares adyacentes al lado del colegio viejo" (7) por lo que se deduce la existencia de un colegio viejo, es

decir, el que acogió al virrey y demás gentes nobles que iban a fundar la Universidad.

Tal fué en suma la vieja Universidad, que subsistió hasta principios de este siglo, pero de la que por desgracia la imprevisión de un ministro ilustre por muchos títulos pero no exento de manías y caprichos, la hizo derribar, a pretexto de que ofrecía peligro por su estado de vejez, y asegurando reconstruirla, lo que no se pudo ya ejecutar por los sucesos políticos posteriores, que dieron lugar a una nueva era de cambios trascendentales en la vida de México.

BIBLIOGRAFIA AL CAPITULO III

Ubicación de la Universidad.

- (1).—Plaza y Jaén. pág. 60.
- (2).—En esta conspiración fueron condenados a la pena capital los hijos de Alonso de Avila
- (3).—Cit. G. Icazbalceta pág. 90.
- (4).—Est. y Consti. pág. 33.
- (5).—Ibid pág. 35.
- (6).—Rivera Cambas pág. 130.
- (7).—Crónica Grijalva pág. 52.

CAPITULO IV

(NOTA)

LOS capítulos que aquí inserto no deseo que se tomen como un sentimiento duro y censurable hacia la Universidad, prohibiendo la carrera de Leyes a los indios y la limpieza de sangre que prevaleció en América y por consiguiente en la Real Escuela, como era natural dadas las costumbres de la época.

Lo que aquí expongo, trata sólo de encontrar la razón de una negativa que si hoy nos parece injusta, tal vez en su tiempo tuvo razón de ser, pues las cosas hay que verlas en su propio ambiente y no juzgar de acuerdo con el criterio de nuestro tiempo tan distinto y lejano al de entonces.

Múltiples prohibiciones tenían los indios de esta Ciudad en los primeros tiempos del período colonial, algunos como de no comer carne del ganado que ellos mismos apacentaban, no recibir los santos sacramentos (1), no poder ser religiosos; extraña sobre manera esta restricción ya que el indio convertido es fiel a su Dios, ejemplos hay muchos acerca de la verdadera fé que los indios profesaban, sólo enumeraré a un indígena culto de Cuautitlán, llamado Miguel; saltó buen latino y leía gramática en el colegio de Tlaltelolco, para morir y a ins-

tancias del padre Fray Francisco de Bustamante díjole que se doliese de sus pecados, a lo cual contestó el natural sabias frases profundamente cristianas: "Oh padre, por eso tengo yo gran dolor porque no puedo tener tan grande arrepentimiento de mis pecados como yo quisiera" (2), expresándose en latín este indio.

Fácil hubiera sido la labor de evangelización para los frailes al permitir al natural ser misionero, ya que como dice Fray Jerónimo de Mendieta: "Indios a quienes Dios comunicó su espíritu, que tuvieron deseos de servirle renunciando al mundo y siguiendo la vida evangélica"; además para la evangelización de los naturales, ya que ellos saben mejor sus lenguas, para predicar y ministrar en ellos más propia y perfectamente, y el pueblo tomaría y recibiría la doctrina de boca de sus naturales con más voluntad que de los extraños. La Iglesia desconfiada con la experiencia de muchos reveses que había visto en los nuevos cristianos, especialmente en España con los conversos judíos, ordenó por determinación de los Santos Pontífices, vicarios de Cristo, que no se admitan a la profesión de las religiones los descendientes de cualesquiera infieles en el cuarto grado y esto mismo tiene ordenado nuestra religión en sus estatutos, (3) por temor a que volviesen a sus ceremonias antiguas. El padre Mendieta parece dudar de la autoridad de un indio, cree que no se les permitió algunas concesiones ya que poseen un natural extraño que no son buenos para mandar ni regir porque pueden engreirse y se desvanecerían si se viesen en lugar alto y "no son para maestros sino para discípulos, ni son preladós sino súbditos" raro concepto acerca del indígena, ya que un príncipe azteca sabía ser dueño y señor, si los padres los vieron sumisos era porque eran dóciles y vencidos, porque la historia ha dado ejemplos de indios que puedan gobernar y mandar también como un español o europeo: sin duda se debió la prohibición al ejercicio de la carrera eclesiástica, cuyo motivo fundamental fue su condición de neófitos recién convertidos, es decir cristianos nuevos, "no sólidos en la fé" y por tanto poco preparados para ejercer la función sacerdotal; aunque de ellos había algunos profundamente cristianos.

Los anteriores párrafos fueron de antecedente acerca del trabajo que verdaderamente me ocupa, los hechos de la Real y Pontificia Universidad, únicamente los quise exponer para hacer resaltar que tenían muchas prohibiciones y restricciones estos indios y que la Universidad, la Casa de Altos Estudios y conocimientos elevados, desde su fundación también contribuyó con otra: "Queda a los indígenas de estos reinos prohibido el ingreso ni matrícula en las carreras del foro. Excluidos pues en la cátedra de leyes.

Desde los primeros tiempos de la colonia a raíz de la conquista, don Hernando Cortés pedía al emperador Carlos V que no se permitiera la venida a estas tierras de abogados, que por la natural inclinación de los indios a pleitos y litigios, todo lo embrollan y trastornaban su mundo a los naturales en pleitos interminables que alteraban la paz pública.

El Ayuntamiento siguiendo el espíritu de Cortés prohibió severamente el ejercicio de la abogacía, exponiendo el agravio y daño que recibía esta Ciudad y los moradores vecinos de ella, porque a causa de los dichos letrados y procuradores se levantan muchos pleitos y diferencias "por lo que mando pregonar que los letrados no aboguen ni aconsejen so pena de 50 pesos de oro para la cámara y fisco de S. M." (4). Sin embargo el mismo ayuntamiento aceptó la jurisdicción de los franciscanos, que podían ejercer mediante una bula que trajeron y más adelante se alzaron todas estas prohibiciones por órdenes de la corte. (5).

En el año de 1562 encontramos una acta del ayuntamiento en que solicita de su majestad sea "servido de mandar que por 50 o 60 años no puedan ser testigos ni jurar como tales en ningún proceso los indios de esta Nueva España, y sí se suplicase lo susodicho sería en ofensa de los dichos naturales siendo muchos de ellos buenos cristianos y señores, gente principal y no es justo que por un capítulo se pida que se provea y mande que entren en el ayuntamiento de tan insigne ciudad, como está por regidores y que otros los hagan incapaces de poder ser testigos, y es menos inconveniente castigar al testigo que excediere que hacer semejante injuria, agravio y afrenta a los naturales de todo este reino". (6)

No se puede asegurar el motivo para tal carrera vedada, sin embargo, prevaleció por muchos años esta prohibición, la cátedra de leyes tenía numerosísimos alumnos estudiantes españoles y criollos, sin ningún indio, ni mestizo se contaban entre sus oyentes. Hay duda que si esa consideración expuesta por el conquistador Cortés fué la que originó el vedar a los indígenas el estudio de las leyes o bien evitar enseñar aquello que cultivara la imaginación y lo que desarrollara en el mexicano el espíritu crítico y las ideas de libertad que hicieran peligrar la estabilidad de la corona de España.

NOTA DE INFAMIA.—LIMPIEZA DE SANGRE

Persona alguna que hubiere sido penitenciada por el Santo Oficio de la Inquisición, o sus padres o abuelos, y tuviese alguna nota de infamia no será admitido a grado alguno en esta Universidad. Esta sanción recaía hasta la tercera generación y algún hijo que quisiese estudiar en la Universidad se le denegaba el grado por tener abuelo o padre que hubiese cometido un delito; aquello de la culpa de los padres lo pagarán los hijos, fué realidad que nubló la gloria de esta Universidad, porque algunos desearían cursar alguna carrera para licenciarse sin poder lograrlo.

Los indios naturalmente los inculpables de alguna mácula si podían si deseaban graduarse aunque no en leyes e ingresar a la Universidad, ya que ésta se fundó con la mira de "Para que los naturales y los hijos de españoles pudiesen leer todas las ciencias", y como libres

súbditos de su majestad católica, que por estipulación expresa nunca fueron excluidos en México (7).

Igualmente todos los candidatos ingresantes debían estar libres de manchar de sangre, una discriminación racial de la cual los indígenas fueron excluidos. Sobre este punto se encuentra el sistema medioeval que prevalecía en Europa; limpieza de sangre; cuando en este nuevo mundo obligatoriamente debía haber varios tipos ya que así lo requerían las diversas uniones con motivo del crecimiento del país; españoles e indias dieron fruto al mestizo, españoles y negras al mulato, al chino moreno ayuntamiento de una india y un negro, y los zambos fruto también de un cruzamiento de raza.

Tal vez la Universidad de México debió dar a estos entes, ya que la instrucción de ellos redundaba en el bien general, sin embargo al verse gobernada por mandos auspiciados en Europa, no tuvo más que ser el reflejo de aquella aptitud. Todas las Universidades que nacieron en esta América conquistada por los españoles excluía de sus cátedras a los de sangre mezclada o a los esclavos.

Los requerimientos de certificados de sangre exigidos por la Universidad originaban frecuentemente que enemigos cubiertos denunciaban y aún excluyeran alguna persona de los beneficios de la educación.

En diversos documentos que he revisado no encuentro que los mestizos al fundarse la escuela hayan sido excluidos, a pesar de su sangre mezclada fueron permitidos en las cátedras, ya que en las notas referentes a esta erección siempre hay el capítulo de restricción para negros, mulatos, zambos, chinos morenos, cuarterones y esclavos; y si pongo por ejemplo a don Juan de Merlo, alumno de esta Universidad hijo de una mujer india y un hombre español.

Pasaron muchísimos años para que esta discriminación racial tan arraigada y penosa terminara.

Sin embargo no hay que pensar que el indio fué excluido del todo al beneficio de la cultura, y allí quedan muchos testimonios que ya invoqué, acerca de las escuelas creados para ellos, San José de los Indios, San Juan de Letrán y sobre todo el Imperial colegio de Santa Cruz en Tlaltelolco.

BIBLIOGRAFIA AL CAPITULO IV

Nota.

- (1).—Una acta de cabildo de 1561.
- (2).—Mendieta pág. 447 libro IV.
- (3).—Ibid pág. 448.
- (4).—Una acta de cabildo de 1526 cit. Lucas Alamán "Disertaciones" pág. 440.
- (5).—Ibid pág. 444.
- (6).—Acta cabildo 29 de enero de 1562. pág. 5.
- (7).—Lanning pág. 37.

CAPITULO V

PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA

LA Real y Pontificia Universidad de México fué la primera de América.

Haciendo brevísima historia acerca del título anterior, expondré el motivo por el cual la Universidad de San Marcos en Lima, piensa ser la primera de este continente, cuando el mérito y el tiempo la desdican.

Primeramente refiriéndome a la Universidad de la Española, diré que la orden dominicana en Santo Domingo, por el año de 1538, logra conseguir una bula papal que elevaba su colegio al rango de Universidad o "Studium Generale" (1). Sin embargo ninguna Universidad comenzó a funcionar en la Isla hasta después de 1558, cuando la secular Universidad de Santiago de la Paz o Gorjón fué autorizada. Acerca del texto referente a la bula "In Apostulatus culmine" y cuyo original no fué encontrado, y en capítulo de la orden de los dominicos de Salamanca en 1551 refiriéndose a la discusión del trabajo de la orden en Santo Domingo, no menciona tal Universidad o la bula de su fundación (2). Reina confusión sobre el asunto de las Universidades en la Española, los hechos parecen ser que la bula de 1538 si es genuina no tiene la aprobación del Consejo de las Indias que era necesario para ejecución de los decretos pontificios en las Américas. Cuando los agentes de Hernando de Gorjón pidieron a la corona alrededor de 20 años más tarde es decir en 1558 autorización para el establecimiento de una Universidad en la Isla, ellos actuaron sobre la suposición que no existía ninguna. (3). La Real cédula del 23 de febrero de 1558 que creaba la Universidad de la Paz o Gorjón bajo la égida del cabildo secular (después de 1602 seminario conciliar) expresa el deso del gobierno de tener una Universidad en Santo Domingo. Los dominicos trabajaron para su institución cerca de 100 años, aunque no confirman sus estudios que fuese una Universidad, sino más bien un seminario conciliar. Los jesuitas y la orden dominicana tuvieron sus Studium Generale, aunque sin aprobación real, los dominicanos alegaron derechos de antigüedad para la instrucción y con esto en 17 de febrero de 1747 hay un decreto real aprobando las dos Universidades, (4) una para los dominicanos y otra para los jesuitas, dando los dominicos nombre a su Universidad de Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, y los jesuitas con el de Universidad de Santiago de la Paz. Las dificultades siguieron surgiendo entre las dos órdenes hasta que en agosto 2 de 1758 fué declarada una cédula a la compañía de Jesús y en interés de las Universidades de México y San Marcos en Lima, denegando a los dominicos el uso de la palabra "primacía" en el título de su Universidad. (5)

Para la fundación de la Universidad Mayor de San Marcos, la orden de Santo Domingo fué celosa del entrenamiento de sus religiosos

y apreciando la necesidad de la instrucción básica y general en la cultura de los indios, llegaron hacer la vanguardia de los que demandaban la Universidad.

Fray Tomás de San Martín, primer provincial de la orden dominicana en el Perú, fué encargado de presentar la solicitud peruana y en compañía del licenciado Pedro Gasca, emprendió el peligroso viaje a España en 1550. (6). La orden dominicana pensaba alojar la Universidad en el Convento de San Rosario.

El emperador y rey de España, Carlos V benevolente con la solicitud de los peruanos expide la cédula real de fundación de la Universidad de San Marcos con fecha de Valladolid a 12 de mayo de 1551, con los privilegios y exenciones de la de Salamanca. (7)

La cédula que creaba la Universidad de México como anteriormente expuse tiene fecha de 21 de septiembre del mismo año de 1551, es decir la cédula de erección de la de Perú verdaderamente fué anterior por pocos meses a la que creaba la nuestra; pero como la expedición de una cédula real era la sola autorización de un mandato, debido a los continuos levantamientos de los indios, las guerras civiles de los conquistadores y a la corta cantidad de dinero para la fundación pospusieron el establecimiento del studium generale.

En 1557 el marqués de Cañete, virrey del Perú asignó 400 pesos para la fundación, la orden dominicana aportó 350 pesos, en realidad poco estipendio para la creación de una Universidad. (8)

En el año de 1571 Felipe II decretó la suspensión de la rectoría de los dominicos y la creación de un claustro de doctores seculares siendo ésta la época en la cual la Universidad de San Marcos, sin lugar a dudas llegó a fundarse (9), siendo el inmortal don Francisco de Toledo su legítimo y verdadero fundador. (10).

El primer rector de esta Universidad fué don Gaspar Meneses. Hasta el año de 1576 tienen cátedra de gramática, tres de filosofía cuando en México funcionaron estas facultades desde 1553, con referencia a la de idiomas, la Universidad de México sí sufrió un inevitable retraso, ya que en Perú se establecieron en 1575, cuando en México hasta 1580, sin embargo encontramos que hasta 1638 se establece la cátedra de medicina en Perú, siendo en México en 1576, por consiguiente la Universidad de Lima, no fué primera en mérito ya que sus funciones como casa de altos estudios comenzaron muy lentamente y años después que los de la de México, tal vez el retardo se debe en parte al caos del país y al monopolio de los dominicos, ya que era en principios como un seminario dominicano, y hasta 1578 llegó la escuela de San Marcos al punto de desarrollo adquirido por la de México en 1553.

Estas dos Universidades fueron iguales en cuanto a su gobierno y gozaban de los privilegios y exenciones de la de Salamanca y Alcalá; la historia de la instrucción de estas dos Universidades de América se perfila en acontecimientos escolásticos y esplendor medioeval. Aunque fueron las Universidades modelos en el Nuevo Mundo durante

el período colonial, la Real y Pontificia Universidad de México llegó a hacer sin duda la primera por su actividad, por sus adelantos científicos y literarios y por parte del gobierno español tuvo más atención y consideración al fundarse ya que ésta recibió de la corona de España diez mil pesos de oro de minas (11), más la renta que producían las estancias de ganado cedidas por el virrey don Antonio de Mendoza; no en vano recibió privilegios al fundarse, pues supo dar el fruto que de ella se esperaba.

NOTAS AL CAPITULO V

"Primera Universidad"

- (1).—Utrera pág. 5.
- (2).—Lanning pág. 12.
- (3).—Ibid.
- (4).—Utrera pág. 5.
- (5).—Ibid.
- (6).—José Baquijano.—Cit Lanning pág. 13.
- (7).—De la biblioteca Nacional de Lima: documentos del virreinato, de cédula real del emperador Carlos V y de su madre Juana, sobre la fundación de esta Universidad, fechada en Valladolid 12 de mayo de 1551.—Este dato es bajo la responsabilidad de Baquijano el cual tuvo oportunidad de ver los archivos antes que desaparecieran, si esto es cierto la cédula de fundación de San Marcos antecede a de México por sólo 4 meses.—Cit. Lanning pág. 13.
- (8).—Tesis presentada por la Universidad Nacional de México.—1940.—pág.7.
- (9).—Lanning pág. 12.
- (10).—Tesis Univ. Nac. de México pág. 7.
- (11).—Ibid.

CONCLUSION

La educación única creadora de los ideales que da a las razas existencia efectiva, cohesión, desarrollo y poder, llegó a Nueva España con los misioneros. La historia del clero durante la dominación española en México tiene una importancia capital, porque fueron eclesiásticos quienes se apoderaron de las almas de los indios para desarraigar de ellas gérmenes de sus viejas culturas y teogonías y substituirlos con los del cristianismo, que a su juicio constituían toda la civilización occidental.

Tres órdenes religiosos sembraron la semilla de la instrucción y evangelización en México; los franciscanos, los dominicos y los agustinos, a ellos tocó cristianizar y educar al indio. Digno de referirse es que no sólo desearon desalfabetizarlos, sino darles la cultura superior y aristocrática de una Universidad y unidos crearon la primera de América para "que los naturales y los hijos de españoles leyesen todas las ciencias". Venían ellos de Europa y aquí fomentaron su cultura, si fué medioeval y escolástica así ellos la tenían y fácil era reflejarla.

Grandes figuras españolas como Fray Alonso de la Veracruz, teólogo filósofo; don Juan Negrete, Matías Arévalo Sedeño, etc., primeros catedráticos de la Universidad vertieron su sabiduría sobre el natural de este reino. Estos maestros versadísimos y sabios por ser los primeros deben honrarse, pues con la luz de la sabiduría disipan las tinieblas de la ignorancia que obscurecían este Nuevo Mundo y de tal modo confirman a los indios en la fé y culto de Dios que se transmitió cada vez con mayor pureza a la posteridad.

Ellos enseñaron y el indio aprendió, el natural es dócil a la enseñanza, razona y vive sus conocimientos y llegó a ser erudito cuando se le propuso; porque si las palabras del padre Julián Garcés, obispo de Yucatán desafiantes a la común opinión universal de incapacidad indígena sosteniendo que los indígenas aventajaban a los españoles "en el vigor de espíritu y en más de dichosa viveza de entendimiento, de sentidos y en todas las obras de mano" que consiguientemente no sólo tenían perfecta capacidad para recibir la fé católica sino que aprendían más pronto que los españoles y escribían más presto que ellos en latín y en romance"; palabras que fueron exageradas en aquel tiempo; pero años después al fundarse la Universidad brotan indios tan sabios como españoles y que leen las ciencias como los mismos europeos.

Licenciados, doctores, catedráticos bachilleres orgullo de Nueva España se formaron en esta Universidad, ya que en ella florecían las letras, los conocimientos superiores, la sabiduría y cultura que prevalecía en cualquiera Universidad europea, ya de Salamanca o bien de París. La real y Pontificia Universidad de México, fué no una universidad más, sino una gran universidad, y la primera en el Nuevo Mundo.

BIBLIOGRAFIA

- ADAME Y ARRIAGA. Imperiales mexicana academia illustrata ipsius por constitutionum seholis academico generali commentario theorico practico e erectionis patronatus privilegiorum consuetudinum.—México 1698.
- ACOSTA JOSE. Historia Natural y Moral de las Indias. México 1940.
- ALAMAN LUCAS. Disertaciones sobre la historia de México.—México 1844.
- ALEGRE JAVIER FRANCISCO. Crónica de la provincia de Nueva España.—México 1841.
- ALTAMIRA CREVEA RAFAEL. Historia de España. — Barcelona, 1909-1911.
- AITTON SCOTT ARTHUR. Antonio Mendoza. Nueva York. 1938.
- Balbuena BERNARDO. Grandeza Mexicana.—Madrid 1829.
- BAQUIJANO CARRILLO JOSE. Historia de la fundación, progresos y estados de la Universidad de San Marcos en Lima.—Madrid 1933.
- BARANDA JOAQUIN. Introducción pública en México.—Biblioteca de autores mexicanos.—México 1900.
- BERISTAIN MARIANO. Bibliotecas hispano americana septentrional.—México 1816.
- CARRILLO PEREZ IGNACIO. Lo máximo en lo mínimo.—La portentosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios.—México 1808.
- CASAS BARTOLOME DE LAS. Historia General de las Indias.—Madrid 1894.
- CASTILLO BERNAL DIAZ. Verdadera historia de la conquista de México.—México 1943.
- CAVO ANDRES. Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante.—México 1852.
- CUEVAS MARIANO. Historia de la Iglesia en México.—Tlalpam 1921.
- Historia de la Nación Mexicana.—México 1940.
- Orígenes del humanismo en México.—México 1933.

- DAVILA PADILLA AGUSTIN. Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santo Domingo de México por las vidas de sus insignes varones de la orden de predicadores. Madrid 1596.
- DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Libros de cátedras, de claustros plenos, cédulas reales.—Manuscritos. México 1672.
- ESQUIVEL OBREGON TORIBIO. Apuntes para la historia del derecho en México. México 1911.
- FERNANDEZ DIEGO. Primera parte de la historia del Perú México 1943.
- GARCIA ICAZBALCETA JOAQUIN. La instrucción pública en la Ciudad de México durante el siglo XVI.—Apud. discursos y biografías. México 1893.
- GRIJALVA JUAN DE. Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España, en cuatro edades desde el año de 1533 hasta 1592.—México 1624.
- HERRERA ANTONIO DE. Historia general del mundo.—Valladolid 1606-12.
- JUSTINIANO. El digesto.—Traducido y publicado por Bartolomé Agustín Rodríguez de Fonseca Madrid 1872.
- LANNING TATE. Academic culture in spanish colonies.—Nueva York. 1940.
- MEDINA JOSE TORIBIO. Historia de la Imprenta en México de 1539 a 1810.—Sevilla 1893.
- MENDIETA JERONIMO. Historia Eclesiástica Indiana.—México 1870. Obras sueltas. México
- MORA JOSE LUIS. **Obras sueltas. 1874.**
- MORENO JUAN JOSE. Vida de Don Vasco de Quiroga. México 1766.
- MOTA MATIAS DE LA. Historia de la conquista de la Nueva Galicia.—México 1870.
- MOTOLINIA (TORIBIO Benavante) Historia de los indios de Nueva España. México.
- NICOLAUS ANTUNIO. Bibliotheca Hispana nova. Apud. joachimium de Ibarra.
- OCARANZA DR. FERNANDO. Historia de la medicina en México.—México 1934.
- OSORES DR. FELIX. Historia de todos los colegios de la Ciudad de México desde la conquista hasta 1780. Apud. nuevos

- documentos inéditos o muy raros para la historia de México por C. Castañeda.—México 1929.
- PALAFX JUAN DE. Estatutos y Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México.—México 1668.
- PLAZA Y JAEN CRISTOBAL. Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. — México 1931.
- PEREYRA CARLOS. La obra de España en América. Madrid. Biblioteca Nueva. s. a.
- PEREZ DE RIVAS ANDRES. Crónica e historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España. —México 1896.
- PRIESTLY H. I. The old university of Mexico.—N. Y. 1939.
- QUINTANA MANUEL JOSE. Biografía de Fr. Bartolomé de las Casas. Vida de españoles célebres. París. 1827.
- RIVERA AGUSTIN. Principios críticos sobre el virreinato en N. España.—México 1940.
- RIVERA CAMBAS MANUEL. México Pintoresco. México.
- SALAZAR CERVANTES Francisco. México en 1554.—(diálogos latinos) México 1875.
- SARRELANGUE LOPEZ Delfina E. Los colegios jesuítas de la N. España. México 1941.
- SIERRA JUSTO. México y su evolución social.—México 1900.
- SOSA FRANCISCO. El episcopado mexicano. México 1839.
- SIGUENZA Y GONGORA CARLOS. Piedad heroica de Hernán Cortés. México 1899.
- TORQUEMADA FRAY Juan de Monarquía indiana. México.
- UNIVERSIDAD PRIMERA DE AMERICA** Instituto de investigaciones estéticas. Folleto.—México 1940.
- UTRERA CIPRIANO. Universidad de Santiago de la Paz y Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española.—Madrid 1746.
- VETANCOURT AGUSTIN. Crónica de México. Teatro mexicano. México.
- VILLIEN E. Lo que un seglar debe saber de derecho canónico. Trad por Luis Islas García.—México 1943.

ZEPEDA RINCON TOMAS.

La instrucción pública durante el siglo XVI.—México 1934.

Documentos muy raros para la historia de México sobre el clero de México durante la dominación española.—publicados por Genaro García.—Col. Cuevas. México.



FILOSOFIA

